



MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXL - N° 68
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Por cuenta y orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, suabasta a realizarse el día 24/04/2018 a las 15:00 hs., los siguientes vehículos: 1) Peugeot, Sedan 5 puertas, 308 Allure 1.6N NAV, año 2013, 2) Fiat, Sedan 4 puertas, Siena Fire 1.4 MPI 8V, año 2013, 3) Peugeot, Furgon, Partner Confort 1.4, con equipo de GNC, año 2011, 4) Fiat, Sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 1.4 8V, año 2017, 5) Chevrolet, Sedan 5 puertas, Agile LS 1.4 N, año 2016, 6) Peugeot, Sedan 5 puertas, 207 Compact XR 1.4, año 2009, 7) Fiat, Furgoneta, Nuevo Fiorino 1.4 8V, año 2017. SIN BASE, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$ 1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 24 de Abril a las 15:00 horas. Exhibición: El día 23 de Abril de 15 a 18 horas. Lotes 1,3,4,5,6 y 7 en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Lote 2 en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Informes: Lote 1 al Martille-

ro Marcelo Prato M.P. 01-0746, Duarte Quirós Nro. 651, 3° piso, Oficina "A", Tel: 0351-15459-4037, email: marcelo_prato@hotmail.com. Lote 2 al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Duarte Quirós Nro. 651, 6° Piso, Oficina "F", Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar. Lotes 3 a 7 al martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 651, 3er. Piso Oficina "A", Teléfono 0351-156501383. e-mail marcelo.feuillade@gmail.com.

1 día - N° 146907 - \$ 1376,92 - 11/04/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. c/ GONZALEZ FRANCISCO HORACIO s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 52607/2015), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 17/04/2018, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: Un sedán 5 ptas. marca FORD modelo ESCORT LX 1.6 5P N año: 1999 dominio DAB 177. Dra. Esley, Ana María Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 B° San Vicente el día 16/04/18 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucesubastas.com.ar.

2 días - N° 146953 - \$ 711,28 - 12/04/2018 - BOE

O. Juez 12° Nom. Civ. y Com. en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ CERRO AUTO S.A. Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. N° 6142538)", Mart. Carlos R. Ferreyra, MP 1-214, con domicilio en calle Deán Funes 525, rematará el 12/04/2018 a las 12 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; Inmueble inscripto a la Matrícula n° 1.375.527 (13-04), Lote 2 Manzana 32, SUP. 6694,75 mts², inscripto a nombre de MOTA, Francisco (100%); N° de Cuenta DGR:130424349713, Nomenclatura Catastral: 03-02-032-002.- Conforme constatación: Ubicado en calle Rio de Janeiro s/n, entre n° 2001 y n° 2091, colector de Avda. Padre Luchesse. MEJORAS: Lote alambrado en su totalidad, portón corredizo de perfil metálico y alambre en su frente, sin motor; una construcción que consta

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Cancelaciones de Documentos	Pag. 10
Citaciones	Pag. 10
Usucapiones	Pag. 32

de un salón y cuatro boxes divididos por vidrio y aluminio, con ingreso en puerta doble de madera; Antena de radioaficionado de 9 mts de altura aprox.; Hacia un costado de la edificación se observan dieciséis columnas de perfil "U" de hierro de 30x29cms aprox., y 22 cabreadas; Hay un terraplén de 45x50mts aprox., de unos 2 mts sobre elevado del nivel del terreno en el cual se observan columnas a medio construir (solo parte de estructura de hierro); Sobre el contra frente ocupando todo el mismo se observan cincuenta y tres boxes dobles, con capacidad aprox. para ciento seis autos con piso cementicio y estructura de caño tubular.- DESOCUPADO, conforme acta de constatación que será leída en el acto de subasta.- CONDICIONES: Base \$1.298.069, al mejor postor, dinero de contado, debiendo quien resulte comprador abonar acto de sub. 20% del importe de su compra en efectivo, más comisión Mart. y 4% por ley 9505, saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica.- Postura mínima: \$20.000.- Títulos. Art. 599 C.P.C.- Informes al Mart. Tel: 0351-4218716 - 3516501338.- Of. Cba. 27/03/18.- Dr. Riveros - Secretario.-

5 días - N° 145113 - \$ 2829,95 - 12/04/2018 - BOE

O. Juez Civil, Com. Con. Flia. Niñez, Juv. Pen. Juv. Cont. y Faltas Las Varillas (Cba), Sec. Civil y Comercial, en autos: "ASOCIACION MUTUAL DEL CLUB ALMAFUERTE DE LAS VARILLAS C/ AGUILERA, GREGORIO RAMON - EJECUCION PRENDARIA" - (EXPTE. N° 6428414) Mart. J. Ferrero (01-1792) Tel 0353315403030, domic. V. Sarsfield 431 Las Varillas, rematará el 11/04/18 10:00 hs, en este Juzgado, San Martín 22. Un Automotor tipo sedán 3 Ptas., marca Renault, modelo Clío 3P Authentique 1.2 pack II, año 2012, motor Renault N° D4FG728Q101479, chasis Renault N° 8A1CB2U01CL981487, DOMINIO LCE014. Sin Base, dinero de ctdo. o cheque certific., al mejor postor, pago: 20% del precio, más comisión de ley al Mart., 4% ley 9505,

en subasta; resto al aprob. la misma o dentro de 30 días, si no se hubiese aprobado, bajo apercibimiento de abonar int. del 2% mensual más tasa pasiva. Post. mínima \$ 1.000. Compra en comisión art. 586 del C.P.C.C. Acompañar constancia de CUIT o CUIL. Fdo. CORDOBA, Mauro Nicolás - Secretario OF. 28/03/2018

2 días - N° 145445 - \$ 532,04 - 11/04/2018 - BOE

ORDEN: JUEZ C.C.Conc. Fa.,Inst., M. Ftas. Arroyito-Sec:Dra. Marta Abriola, en autos "PAVESE MARIO CESARY OTRO C/ ALMADA CESAR EDUARDO Y OTROS- EJECUTIVO" Exte. 6576270, martillero judicial Adalberto Demonte M.P.01-207, Rematará 12 de Abril de 2018 a las 10hs. en sala de remates Juzgado de la ciudad de Arroyito Cba. (Belgrano N° 902); CUATRO(4) Fracciones de terrenos unidas entre si y que se ubican en Arroyo de Álvarez, Pedania Arroyito, Dpto. SAN JUSTO, Pcia. Cba. y son: 1) LOTE 5, que tiene una SUPERFICIE 7 ha 3548,9216 m2, linda: al N lote 1 adjudicado a Eliseo Villareal, al S lote 6 a adjudicarse a Fermin Basileo Almada, al O lote 10 transferido al Dr. Raul Armando Trettel y a don Norberto Cena y al E con de Baltasar Almada.- MATRICULA: 1590373. TITULAR: ALMADA, ROSARIO FORTUNATO, 100%- 2)LOTE 6, que tiene una superficie 7 has 3548,4869 m2, linda: al N lote 5 adjudicado a Rosario Fortunato Almada, al S lotes 7 y 8 adjudicados Balmanera Selmina Almada y Fermina Lidia Almada, al O lote 10 transferido al Dr. Raul Armando Trettel y Norberto Cena y al E con Baltasar Almada.- MATRICULA: 1590384. TITULAR: ALMADA, FERMIN BASILIO, 100%.- 3) LOTE 7, que tiene una superficie 7 has 3590, 9562 m2, linda: al N lote 6 adjudicado a Fermin Basilio Almada, al E con de Baltasar Almada, al S con camino público que lo separa de Tomas R. Juarez y Maria Petrona Juarez y al O lote 8 a adjudicarse a Fermina Lidia Almada.- MATRICULA: 1590388. TITULAR: ALMADA, BALBANERA SELMINA, 100%.- 4) LOTE 8, que tiene una superficie 7 has 3542,2151 m2, linda: al N lote 6 adjudicado a Fermin Basilio Almada, al E lote 7 adjudicado a Balbanera Selmina Almada, al S camino Publico y al O con lote 9 de Esteban Amado Almada, y en parte el lote 10 transferido al Dr. Raul Armando Trettel y Norberto Cena.- MATRICULA: 1590390. TITULAR: ALMADA, FERMINA LIDIA, 100%.- Condiciones: Por Base Imp.\$382000, dinero de contado, mejor postor, el adquirente abonará el 20% del total de la compra más com. Ley al martillero y más el 4% en concepto ley por Violencia Familiar-Post. Mín.:\$10.000- En caso compra en comisión el comprador deberá expresar apellido, nombres completos, DNI y domicilio del Comitente, teniendo este 5 días hábiles para

ratificar la compra ante el Tribunal bajo apercibimiento de adjudicarse al primero.-Consultas:- Tel.03564-15566028.- mail:adalbertodemonte@hotmail.com. Firmado: Dra. L.Romero.Pro-Secretaria- Arroyito 03 de Abril 2018.-

5 días - N° 145828 - \$ 5246,65 - 12/04/2018 - BOE

EDICTO: Or. Sr. Juez C.C.C. y F. de 1º Nom. de Jesús María, Sec. Dr. Miguel A. Pedano, en autos "GIACCARDI ALFREDO PEDRO c/ MOLINA RAUL EDGARD - Ejecutivo - Exp. N° 1586759", el Mart. Antonio Mira MP 1-930 c/dom. en Cástulo Peña N° 1269, rematará el 11 /04/2018 a las 11,30hs, ó el primer día hábil siguiente, en mismo lugar y hora, si resultare inhábil el primero, en Sede del Trib., Sarmiento N° 475 J. María; estado visto que se encuentra: el automotor dominio CTK-386 marca CHEVROLET tipo PICKUP modelo LUV 2.5 TD CABINA DOBLE, de prop. del ddo MOLINA Raúl E. AÑO 1999. Condiciones: SIN BASE, Pos.Min.: \$ 1.00, dinero de cdo., 20% en el acto sub., c/ más com. Mart. 10% y más el 4% (ley 9505 viol. Fliar.); saldo a su aprob. que de extenderse más de 30 días corridos, devengará int.. Cpra. en comisión cumpl. A. Reg N° 1233 serie "A" pto. 23 del 16/09/14 y ratificar la compra dentro de los 5 días. Informes: Mart. Te. 03525-15641955. Revisar 9 y 10 de Abril en Cástulo Peña N°1271 J. María de 16 a 18hs.-Fdo. Dr. José Antonio Sartori.-of. 06-04-2018-

2 días - N° 146597 - \$ 1106,48 - 11/04/2018 - BOE

Ord Juz. 1ra Inst. C C 1ra. Nom. Sec 1, autos: Expte. 1238167 - AGROSERVICIOS LASPIUR SRL - QUIEBRA INDIRECTA, mart. J. BORGOGNONI (01-1054) rematará 11/4/18, 10 hs, en Juzgado de Paz S. M. Laspiur (Cba): 1) AUTOMOTORES: a) Camioneta marca Ford, Tipo Pick Up, Mod. F100, Dominio DHH 915 Año 2000. b) Automotor Marca Ford, Modelo Mondeo Ghia 2.3L, Dominio GUN 952, Año 2008, en el estado visto que se encuentran. Sin base, dinero de contado, mejor postor. Postura mínima \$ 5.000. La entrega de los mismos será al momento de acreditación ante este Juzgado de su inscripción en Reg. Automotor.- 2) MUEBLES Y UTILES: a) Impresora Epson IX 300, b) Escritorio c/cajón, c) Maq. Escribir GX 6750, d) UPS 350 SIC S/N e) PC 2 GHZ 24 x MAX G 0149, Monitor AOC SOECTRUM 4V, f) PC FALCON, monitor SAMSUNG 551V, teclado, carro p/UPS, g) Escritorio c/rinconera, sillas, mueble p/ oficina c/ puertas, mueble p/oficina, h) PC LG (china),- monitor SAMSUNG, teclado, i) Multifunciones UP-PSC UPS SIC 6684, j) Escritorio c/ sillón, carro para computadora, k) Impresora láser UP laser Jet 1018 BOISB 0207-00, m) Impresora

láser Toshiba. Condiciones de venta: Sin Base dinero de contado, mejor postor. Postura mínima \$ 200. 3) EQUIPO Y HERRAMIENTAS: a) Motor eléctrico de 115 CV Corradi N° 32046, b) Bomba autosebante FEMA 168 F2, c) Tanque 6500 Lts. Puesto sobre camión Ford, d) Electrobomba sumergible Modelo FLO, e) Moto guadaña Sthill FS 280. Sin base, dinero de contado, mejor postor. Postura mínima \$ 200. 4) INSTALACIONES: a) Motor Tafme SRL N° 413 c/ rosca Transportadora. Sin base, dinero de contado, mejor postor. Postura mínima \$ 500.Comprador abonara en acto de subasta 100 % de su compra, comisión ley martillero y 4% Fdo Violencia Fliar, más IVA. Compra en comisión (Acuerdo Reglam. N° 133, Serie A, TSJ, año 2014). Rev e Inf al martillero, Rioja 2719, S Fco (Cba) TE 3564-660893 Oficina, San Francisco, 20 marzo 2018. Fdo. S. R LAVARDA - Secretaria.

5 días - N° 144170 - \$ 2872,85 - 11/04/2018 - BOE

EDICTO: O. Juez Fed. N° 3. "AFIP- DGI C/ SUN BINGLIN - S/ EJEC. FISCAL" EXPTE. N° FCB31816/2015 Marcelo Prato (Mat. 01-746) rematará 17/04/2018, 10 hs. o día hábil posterior de resultar inhábil, en Secr. Leyes Especiales del Tribunal (C. Arenal 690- 8º Piso- Cba.): CITROEN C3 AIRCROSS 1.6i 16 V SX PACK HIG, 5 PTAS., motor CITROEN N° 10DBTY0021277, chasis CITROEN N° 935SUN6ACDB502182, año 2012, DOMINIO LLZ 671, inscrip. nombre Sun Binglin, CUIT 20-18865291-4, estado visto que se encuentra y exhibe. Sin base, contado, efectivo, mejor postor, comprador abonará acto remate importe total compra mas 10% comisión martillero. Comprador deberá constituir domicilio y declarar condición frente al IVA, Ganancias, CUIT/CUIL. Compra comisión Art. 571 CPCN. Entrega autom. posterior inscrip. a nombre comprador. Ver: 13 y 16 abril/18 en Vélez N° 55 de 16 a 17 hs.. Inf.: Mart. Prato 4230535-154594037-155113272. Dr. Jorge Sanchez Freytes, Agente Fiscal. Dra. Laura Lozada de Mendez Casariego: Secretaria. Cba, 05/04/2018.

2 días - N° 146319 - \$ 534,02 - 12/04/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 33º Nom.- Juzg. de Concursos y Soc Nro. 6 Sec. Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "GOMEZ RODOLFO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE-" (EXPTE:6247077), ha dispuesto lo siguiente: "Publiquense edictos en los términos del art.165 CPCC (aplicable por remisión del art. 278 LCQ) en el Boletín Oficial, durante cinco (5) días, a los fines de citar y emplazar al Sr. Rodolfo Gómez (DNI 17.628.430, CUIT 20-17628430-8)

para que, dentro del término de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación edictal, comparezca a estar a derecho en estos autos en los términos del art. 84 de la L.C.Q." Córdoba, 21 de Marzo de 2018. Fdo: ANTINUCCI Marcela (JUEZ) – NASIF Maria Vanesa (PROSECRETARIO LETRADO).-

5 días - N° 146936 - s/c - 17/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 29° Nom.- Juzg. de Concursos y Soc Nro. 5 Sec. Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "PARDO DARIO MIGUEL – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE-" (EXPTE: 6247092), ha dispuesto lo siguiente: "Téngase al compareciente por presentado, por parte, con el carácter invocado y con el domicilio constituido. Emplácese al deudor para que en el término de cinco días de notificado, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (Art. 84 L.C.Q)." Córdoba, 19 de Mayo de 2017. Fdo: JALOM DE KOGAN, Débora Ruth (JUEZ) – DE LA MANO, Marcela Silvina (PROSECRETARIO LETRADO).- Asimismo, ha dispuesto lo siguiente: "Atento constancias de autos y lo manifestado, notifíquese por edictos el proveído de fecha 19.05.17." Córdoba 28 de Diciembre de 2018. Fdo: DE LA MANO, Marcela Silvina (PROSECRETARIO LETRADO).-

5 días - N° 146938 - s/c - 17/04/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. y 52° Nom. CyC. de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Barbero Becerra de Ceballos Allincay Raquel Pastora en los autos caratulados "LA TEXTO FABRIL S.A – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 6715599), por Sentencia N° 74 de fecha 26/03/18 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de "LA TEXTO FABRIL S.A." CUIT N° 30-501555361-8, inscripta en el Registro Público, Protocolo de Contratos y Disoluciones al N° 330, folio 1171, Tomo 5 con fecha 7 de Mayo de 1.968 y modificación inscripta al N° 940 Folio 4192, Tomo 17 con fecha 07 de julio de 1.997, con domicilio y sede social en calle Mateo Beres 491 de la ciudad de Alta Gracia, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos el día 29 de junio de 2018, ante el Síndico Cr. Ortiz Miguel Ángel con domicilio en calle Coronel Olmedo N°51 de esta ciudad de Córdoba. Fdo. Ruiz Sergio Gabriel - Juez.

5 días - N° 146314 - \$ 1348,25 - 16/04/2018 - BOE

Por orden del Juzg. 1° Inst. y 33° Nom. CyC, Conc. y Soc. N°6, Cba, Sec. Beltramone, se hace saber que en AVENIDA SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA – QUIEBRA PEDIDA" (Expte. 6297396) por Sentencia N° 74 el 26/03/2018 se resolvió: Declarar la quiebra de AVENIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CUIT 30-71249246-1), inscripta en el Reg. Público de Córdoba en el Prot. de Contratos y Disol. Matr. 17.023-B del 29.04.2014, con domicilio y sede social inscriptos en Maipú N° 70, Villa Carlos Paz, Prov. de Cba (arts. 288 y 289 LCQ). Ordenar a la fallida y a los 3° que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs. hagan entrega de aquellos al síndico, bajo apercibimiento. Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de 48 hs. cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 LCQ y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4°id.). Intimar al administrador social-Daniel A. Stipisich-DNI 23.407.329)- para que, dentro de las 48 hs.constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° id.). Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, LCQ). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 30/05/2018. Informe Individual (art. 35 LCQ): 02/08/2018. Resolución de verificación de créditos (art. 36 LCQ): 29/08/2018, fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 LCQ. Informe General (art. 39 LCQ): 26/09/2018. Síndico designado: Cr. Sergio G. Camusso, MP 10. 07866.6, domicilio: Duarte Quirós 93, 3° Piso "A" Cba. Tel.: (3514115296). Oficina, 09/04/2018. Firmado: Silvia Soler – Prosecretaria.

5 días - N° 146681 - \$ 4900,80 - 16/04/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Com., Conciliación y Familia de la Ciudad de Marcos Juárez – Provincia de Córdoba en autos: "CANAVESIO, LUIS ALBERTO – QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE. N° 2374925) SENTENCIA NUMERO: 22. Marcos Juárez, 12/03/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar la quiebra indirecta, por fracaso del concurso preventivo, de Luis Alberto Canavesio -D.N.I. N° 8.578.743-, con domicilio real en calle Independencia N° 337 de la localidad de Leones provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ. VII) Ordenar la realización de los bienes del fallido, difiriendo la designación del enajenador hasta tanto sea diligenciada la incautación de los bienes por Sindicatura y ésta haya opinado sobre la mejor forma de realización del activo (inc. 9 art. 88

L.C.Q.). VIII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de un día, hagan entrega a Sindicatura, bajo apercibimiento. IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5 LCQ). XIII) Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 LCQ), en los términos del art. 202 id. XIV) Fijar como fecha para que el Síndico presente informe general actualizado (art. 39 L.C.Q.), el día veintisiete de abril de 2018 (27/04/2018), debiendo el funcionario en dicha oportunidad proceder a recalcular los créditos según su estado, en los términos del art. 202 in fine L.C.Q.

5 días - N° 145702 - \$ 4209,20 - 11/04/2018 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría del Dr. Hugo Horacio Beltramone, hace saber que en autos: "SEQUEIRA, CRISTIAN ALFREDO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°6994059), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 55. Córdoba, 16.03.2018. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...). SE RESUELVE: I) Declarar la quiebra del Sr. Cristian Alfredo Sequeira (DNI N° 22.815.461 - CUIL N°20-22815461-0), con domicilio real en calle Formosa N° 140, B° Malvinas, de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. ...VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del primero que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). ...XVI) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 15.05.2018. Presentación Informe Individual (art. 35 L.C.Q.): 28/06/2018. Resolución de Verificación de créditos (art. 36 L.C.Q.): 26/07/2018. Presentación Informe General (art. 39 L.C.Q.): 24/08/2018. Fdo.: Dra. Marcela S. Antinucci (Juez). Síndico interviniente: Cr. Roberto Pablo SCAGLIA (Mat. Prof. 10.10406.0), con domicilio en calle Ayacucho N°449, 1° Piso, Depto. "A" de esta Ciudad. OF.: 04.04.2018.

5 días - N° 145943 - \$ 3860,80 - 11/04/2018 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 26ª. Nom. C. y C. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: MOYANO, DIEGO CESAR – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 6627016 se dictó Sentencia N° 50 de fecha 21/03/2018. Y VISTOS...Y

CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. Diego César Moyano, D.N.I. N° 22.566.949, con domicilio registrado ante los juzgados electorales en calle 3 de Febrero N° 284, de la Ciudad de Unquillo, Provincia de Córdoba. ...III) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. IV) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). XIV) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 22 de junio de 2018. ... XVIII) Intimar al fallido para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° ib))...XX) Atento a la incomparecencia del fallido, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 88 inc.7 de la L.C.Q., constituya en el término de 48 horas domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal.Fdo: Eduardo Chiavassa -JUEZ- Nota: Se hace saber a los interesados que con fecha 3 de abril de 2018 ha aceptado el cargo de Síndico el Cr. Alberto Federico Gerónimo Misino, constituyendo domicilio a los efectos legales en Av. Gral Paz 108 2º piso de esta Ciudad de Córdoba. Horario de Atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 hs y 15:00 a 18:00. T.E: 4237960. Oficina, 4 de abril de 2018.

5 días - N° 145960 - \$ 2607,20 - 13/04/2018 - BOE

FERREIRA LUIS ENRIQUE – QUIEBRA INDIRECTA- N° 6847991 Juz. 1ª. Inst. y 13° Nom. C. y C.. Sentencia 104 del 28/03/18: declara la quiebra Indirecta del Sr. Luis Enrique Ferreira DNI 10.047.396. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquel para que en 24 hs. los entreguen al Síndico. Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso y anteriores a la quiebra:Verificación por vía incidental (Arts. 202 LCQ). Síndico:Cra. Median María Ester. Av. Colon 350 4° of. 2.- Fdo: Carlos Tale – JUEZ.-

5 días - N° 146427 - \$ 836,75 - 17/04/2018 - BOE

Orden Juez 1° Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nro. 4) de Cba., en autos: "COPPINI, Raul Norberto - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO"; Expte. 6227486, se resolvió

por Sentencia N° 20 del 5/4/18, I) Declarar la quiebra del Sr. Raúl Norberto Coppini, DNI N° 10.168.112, con domicilio real en calle Sucre 252 de esta ciudad, en tanto no ha presentado en el plazo previsto, las conformidades de los acreedores quirografarios. VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. XVII) Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso materialicen su insinuación en el pasivo por vía incidental (art. 280 LCQ), en los términos del art. 202 id. XVIII) Fijar como fecha para que el síndico presente el informe general el 24 de julio de 2018. XX) Intímese al deudor para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros contables y toda documentación obrante en su poder relacionada con su actividad. Síndico: Cra. Etcheverry Piedrabuena Maria Florencia. Domicilio: Duarte Quirós 2865, 7mo piso, Depto. "D" (debiendo marcarse 74 en el portero eléctrico), de esta ciudad. Of. 6/4/18.

5 días - N° 146452 - \$ 1925,75 - 17/04/2018 - BOE

Juzg. 1° Inst. y 33° Nom. CyC, Conc. y Soc. N°6, Cba, Sec. Beltramone; se hace saber que en AGUZO SA-QBRA PEDIDA (Exp. 6187285) por Sentencia N° 70 el 23/03/2018 se resolvió Declarar la quiebra de "AGUZO S.A." (CUIT N° 30-70773312-4), con objeto social consistente en la explotación de la act. agrícola ganadera e inscrita en el Registro Público Matrícula N° 2572-A c/fecha 04.06.2002, con domicilio y sede social inscriptos registralmente en Corrientes y Las Heras y actual sede denunciada en c/Córdoba N° 670, ambos de la localidad de Río Segundo, Prov. de Cba (arts. 288 y 289 LCQ). Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs. hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de 48 hs. cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 LCQ y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4° id.).Intimar al administrador social para que, dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio,bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° id.). Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, LCQ). Fijar como pla-

zo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico el 23/05/2018. Informe Individual (art. 35 LCQ): 24/07/2018. Resolución de verificación de créditos (art. 36 LCQ): 21/08/2018, fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art.37LC. Informe General (art.39LCQ): 18/09/2018. Síndico designado: Cr. Ricardo E. Podadera, MP N°10.093175, domicilio: Larrañaga N° 59, 2° Piso "B" Cba. Oficina, 06/04/2018. Firmado: Silvia Soler – Prosecretaria.

5 días - N° 146538 - \$ 4893 - 13/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 52ª Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 8) de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos OCHOVA, DIEGO MARTIN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 6991394, por Sentencia 53 del 15/03/18 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. OCHOVA DIEGO MARTIN DNI 27.249.698 CUIL 20-27249698-7, con domicilio real en pasaje Soria Medrano 3286, PA, Bº Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba. VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante Síndico Cr Jimenez Felix Epifanio, con domicilio en Av Colón 350, 1º piso, of. 13, Cordoba, el día 21/05/2018

5 días - N° 145224 - \$ 741,05 - 11/04/2018 - BOE

En autos "LINI S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 6906539), tramitados ante el Juzg. de 1º Inst. y 29º Nom. Civ. y Com. de Cba., Secretaría de la Dra. Ana Rosa Vázquez, se declaró mediante Sent. N° 46. del 15/03/2018, apertura del Concurso Preventivo de la firma "LINI S.A.," CUIT N 30-71137488-0, con sede social en calle Maestro Vidal N°1027 de la Ciudad de Córdoba. Los acreedores tienen hasta el día 10/05/2018, para verificar sus créditos ante la Cra. Adriana Beatriz Ceballos, con domicilio en calle Caseros N° 954, 1º piso, Dpto. "E" de esta Ciudad de Cba. Fdo: Jalom de Kogan, Débora, Juez.

5 días - N° 145608 - \$ 1565 - 13/04/2018 - BOE

La Sra. Juez Marcela Susana Antinucci, a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 33ª Nom. C. y C. de Conc.ySoc.N°6 de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N°66 de fecha 21/03/18, en los autos caratulados: "ORTOLANO, MARIEL YAMILE – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°6917337), dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Mariel Yamile Ortolano, DNI N°28.854.167, domiciliada en calle Mariano Bravo N°2242, barrio 1º de Mayo, ciudad de Córdoba. El síndico designado

es la Cra. Vanesa Huber, con domicilio en calle Bv. Mitre N°517, piso 11, dpto. "B", barrio Centro, ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la síndica, hasta el día 22/05/2018.

5 días - N° 145676 - \$ 859,85 - 13/04/2018 - BOE

La Sra. Juez Julieta Alicia Gamboa, a cargo del Juzg. de 1° Inst. y 3° Nom. C. y C. de Conc. y Soc. N°3 de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N°101 de fecha 21/03/18, en los autos caratulados: "ENTRE RIOS MADERAS S.R.L. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°6911629), dispuso la apertura del Concurso Preventivo de Entre Ríos Maderas S.R.L., CUIT N°30-70893695-9, domiciliada en calle Atenas 181, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. El síndico designado es el Cr. Arturo Enrique Conti, con domicilio en calle Damaso Larrañaga N°59, 2° "B", B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio del síndico, hasta el día 22/05/18.

5 días - N° 145887 - \$ 1555,10 - 13/04/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. Civ. y Com. (Conc. y Soc. N° 1) de esta Ciudad de Cba., en autos "CALZADOS DIEZ S.A. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°6803620)" resolvió por Sentencia N°97 de fecha 27/03/2018, declarar la apertura del Concurso Preventivo de "CALZADOS DIEZ S.A.," inscrita en el RPC-Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el n°433, folio 1543, tomo 7 del 3/6/1968 y Mat. n°1838-A12, Res. 557/16-B, con domicilio social y sede en calle Rivera Indarte n°125 de esta ciudad. Se intima a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, hasta el 30/05/2018. Informe Individual: 30/07/2018. Informe General: 16/10/2018. Vencimiento Período de Exclusividad: 14/05/2019. Audiencia Informativa: 03/05/2019, a las 9:30hs. Cba., 04/04/2018.

5 días - N° 145922 - \$ 1074,35 - 16/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 39a. Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba (Conc. y Soc. N°07), mediante Sentencia N°69 de fecha 22-03-2018, en los autos caratulados: "RAMIREZ, STELLA MARIS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. N° 7014559, dispuso la apertura del Concurso Preventivo de STELLA MARIS RAMIREZ, DNI 14.893.087, con domicilio real en calle Carlos Bunge N°3580, Barrio San Fernando, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; fijando como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos

pertinentes ante el síndico, el día 18-05-2018. El síndico designado es el Cr. CORSO, PABLO ANDRÉS, con domicilio en Av. Duarte Quiroz N°559, Piso 5to., "A" de la ciudad de Córdoba.

5 días - N° 146086 - \$ 840,05 - 16/04/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Río II. La Sra. Juez de 1° Inst en lo Civ Com Conc y Flia de Río II, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de AMANDA ROSA GOROSITO DNI 14.339.049 en los autos caratulados: "GOROSITO AMANDA ROSA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°:6887919, por el término de 30 día a partir de la publicación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Secretario Jorge Ruiz; Juez Susana E. Martinez Gavier.-

1 día - N° 146376 - \$ 89,47 - 11/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 40° Nom. Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MARTINEZ BOGADO Daniel o MARTINEZ, Daniel, en los autos caratulados "MARTINEZ DANIEL O MARTINEZ BOGADO, DANIEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE. 6234403, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. MAYDA, Alberto Julio, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - ANGIULA, Carina Andrea - PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 146341 - \$ 103,33 - 11/04/2018 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. Civil y Comercial de 16° Nom, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en los autos caratulados "CARENA LIDIA - DECLARATORIO DE HEREDEROS – Expediente N° 6988305" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Lidia CARENA, DNI 4.990.482, por el término de treinta días para que lo acrediten, comparezcan a estar a derecho y a constituir domicilio, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 10 de abril de 2018. Dra. MURILLO, María Eugenia, Juez de 1° Instancia. Dra. BRUNO De FAVOT, Adriana Luisa Secretaria Juzg. 1° Instancia.

1 día - N° 147014 - \$ 327,56 - 11/04/2018 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. Civil y Comercial de 4° Nom, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en los autos caratulados "RICHARD ANGEL FELIX - DECLARATORIO DE HEREDEROS – Expediente N° 6988331" cita y empla-

za a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr Angel Felix RICHARD, DNI 6.402.541, por el término de treinta días para que lo acrediten, comparezcan a estar a derecho y a constituir domicilio, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 10 de abril de 2018. Dr OSSOLA, Federico Alejandro, Juez de 1° Instancia. Dra. CORRADINI De CERVERA, Leticia Secretaria Juzg. 1° Instancia.

1 día - N° 147004 - \$ 334,32 - 11/04/2018 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1era INSTANCIA CIVIL COMERCIAL CONCILIACION Y .FAMILIA. 2da NOMINACION DE LA CIUDAD DE MARCOS JUAREZ, Dr. EDGAR AMIGO ALIAGA cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes BUSTAMANTE NICOLAS TOLENTINO y PALAVECINO MARIA ESTHER en los autos "SAC 6812765 – BUSTAMANTE NICOLAS TOLENTINO Y PALAVECINO MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento (arts. 2340 del C.C. y C.).- MARCOS JUAREZ, 21-03-2018.- FDO: DR. EDGAR AMIGO ALIAGA.- JUEZ.- DRA. ROSANA NOEL NIETO.- PRO-SECRETARIA.-

1 día - N° 145489 - \$ 165,37 - 11/04/2018 - BOE

VILLA MARIA, 26/02/2018. El Sr. juez de 1° Inst. y 1° Nominación Civ., Com y de Flia. de Villa María, Secret. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, BENJAMIN BINIA, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). Fdo.: Dr. Vucovich, Álvaro Benjamín: juez de 1° Inst. - Dr. Renato A. Valazza: Prosecretario letrado

1 día - N° 145583 - \$ 133,03 - 11/04/2018 - BOE

HUINCA RENANCO. La Juez Civ.Com. y Flia. de Huinca Renancó, Dra. Nora Lescano cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. ROCCATO o ROCATTO, Juan L.E 2.390.614 en autos: ROCCATO O ROCATTO, JUAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS (7016871), para que en el término de treinta días hábiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

Hca. Rcó. 28/03/2018. Fdo: Nora Lescano-Juez, Lucas Funes Prosecret.

1 día - N° 146072 - \$ 286,48 - 11/04/2018 - BOE

El Juez de 1ª Inst. Civ. Com. De Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Jovenal Gaspoz D.N.I.3.459.899 y María Magdalena Darriba D.N.I. 7.144.429, en autos "Gaspoz Jovenal – Darriba María Magdalena - Decl. De Herederos – 7036492" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Carolina Musso – Juez – Mauro Córdoba, Sec.

1 día - N° 144955 - \$ 70 - 11/04/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de segunda Nominación, con asiento en esta ciudad, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, NAZARENO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N°6006163, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Nazareno Ramón Rodríguez. Todo bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. ALMEIDA German (Juez) - Dra. MANCINI María del Pilar (Prosecretaria Letrada).- Córdoba, 04 de abril de 2018.-

1 día - N° 146138 - \$ 237,49 - 11/04/2018 - BOE

La señora Jueza de 1era. Inst. y 16ta. Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "CORTES o CORTEZ, Margarita Alicia - Declaratoria de Herederos-;" Expte. n° 7005500 - Cuerpo I, Cita y Emplaza a los Herederos, Acreedores y a Todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Margarita Alicia CORTES o CORTEZ, para que dentro de los Treinta Días completos y continuos (art. 2340 del CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo: MURILLO, María Eugenia. JUEZA. BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 146167 - \$ 148,54 - 11/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 2a. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: IDALINA HEBE BELADELLI, M.I. 7.148.308 y PEDRO ISIDORO BIASUTTI, L.E. 6.457.222, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín

Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Córdoba, 04/04/2018. Fdo.: ALMEIDA, German, Juez; CHECCHI, María Verónica, Secretaria

1 día - N° 146175 - \$ 121,15 - 11/04/2018 - BOE

CORDOBA, 03/04/2018. El Juzg. de 1A Inst. Civil y Com. 51A Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "OCAMPOS, NORMA BEATRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7027276), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Norma Beatriz Ocampos, D.N.I. 5.998.476, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MASSANO, Gustavo Andrés-JUEZ; LEDESMA, Viviana Graciela-SECRETARIA.

1 día - N° 146366 - \$ 111,91 - 11/04/2018 - BOE

RÍO TERCERO, EL Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom.C.C. y F. de Río III, Sec.1 -LOPEZ, Alejandra Maria. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARLE, MARIA ISABEL, D.N.I. 14.586.226 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, en los autos caratulados: "CARLE, MARIA ISABEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE:6312560" RIO TERCERO, 25/10/2017.Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo; JUEZ(P.A.T). LOPEZ, Alejandra Maria; SECRETARIA.

1 día - N° 146377 - \$ 276,08 - 11/04/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Germán Almeida, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Señora ANGELA BARBERO L.C. N° 1.283.607 por el término de treinta días, a partir del día siguiente de su publicación, en los autos caratulados: " RODRIGUEZ JOSE MANUEL- BARBERO ANGELA. DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP.4050401)"; bajo apercibimiento de ley.Firmado: MARÍA VERÓNICA CHECCHI, Secretaria.

1 día - N° 146383 - \$ 202,23 - 11/04/2018 - BOE

La señora Jueza de 1era. Inst. y 37ma. Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: " PRINZI, Mario Alberto - Declaratoria de Herederos-;" Expte. n° 7026172 - Cuerpo I, Cita y Emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de PRINZI, Mario Alberto, DNI 7.991.319, para que dentro de TREINTA DIAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DIA (art. 2340 del

CCN. Fdo: CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra. JUEZA de 1ra. Instancia.

1 día - N° 146404 - \$ 234,91 - 11/04/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 24º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ROMAN ALBERTO RINOLDI, en autos caratulados: "RINOLDI, Román Alberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7012365" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/03/2018. Fdo. Gabriela Inés Farauto, Jueza; María Virginia Derna, Prosecretaria

1 día - N° 146418 - \$ 108,94 - 11/04/2018 - BOE

CITese Y EMPLACese A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SR. CANDIDO HIGINIO ALMADA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CORRIDOS (Art. 6 CC y CN) COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY (AUTOS: ALMADA CANDIDO HIGINIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 6518868)

1 día - N° 146453 - \$ 70 - 11/04/2018 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, conciliación y familia, Secretaria 2 de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sr. Hugo Walter Peralta, D.N.I. 14.690.027, para que en el término de 30 días comparezcan a estar derecho y acrediten su carácter.

1 día - N° 146831 - \$ 195,48 - 11/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. CIV.COM.FAM. 3ra. NOM.- SEC N° 5 de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de PONCE, ALBINO DNI 3.858.458 en estos autos caratulados DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 7013191, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese. Fdo. GONZALEZ, Silvina, Secretaria. BRUERA, Eduardo. Juez

1 día - N° 146901 - \$ 283,88 - 11/04/2018 - BOE

El Juzg. 1ª Inst. Civ. Com. 8º Nom. de Cba., en los autos caratulados "ROCHA JORGE DEL-

MO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 7024319" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ROCHA JORGE DELMO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 05/04/2018. Fdo: MAINA, Nicolás -SEC. JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 146917 - \$ 235,52 - 11/04/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de La Carlota, Pcia. de Córdoba, en autos: "COMETTO, HECTOR LEOPOLDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 6805541, 23/11/2017, Sec. 1), se ha dispuesto citar a los herederos de HECTOR LEOPOLDO COMETTO mediante el decreto que ordena lo siguiente: "...Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley..." (Fdo: Rubén Alberto Muñoz, Juez - Carlos Enrique Nolter, Prosecretario)

1 día - N° 146919 - \$ 330,16 - 11/04/2018 - BOE

V.María. 5/4/2018. El Juez de 1°Inst 3°Nom CC de esta ciudad cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante BETTY NOEMI BONO para que dentro del plazo de treinta días (art.6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos EXPTE7015393"-BONO, BETTY NOEMI-DECLARATORIA DE HEREDEROS"M.Alejandra Garay Moyano-Juez. Olga S. Miskoff de Salcedo-Sec.

1 día - N° 146927 - \$ 215,76 - 11/04/2018 - BOE

V.María. 5/4/2018. El Juez de 1°Inst 3°Nom CC de esta ciudad cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MIGUEL ANGEL CERUTTI para que dentro del plazo de treinta días (art.6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos EXPTE7001909"-CERUTTI, MIGUEL ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS"M.Alejandra Garay Moyano-Juez. Olga S. Miskoff de Salcedo-Secretaria

1 día - N° 146934 - \$ 224,08 - 11/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Fam. 2 Nom. Sec. 3 - San Francisco; cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña Alfonsina BORDESE en los autos caratulados: "BORDESE ALFONSINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente número 7041486) y a los que se consideren

con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Horacio Enrique VANZETTI Juez – Rosana Rossetti de Parussa, Secretaria.-

1 día - N° 146171 - \$ 225,88 - 11/04/2018 - BOE

RIO SEGUNDO – La Sra. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., de Río II, en autos caratulados: "GIMENEZ MARIA MAGDALENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPTE. N°6758473);" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante GIMENEZ MARIA MAGDALENA, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Susana Martínez Gavier, juez. Jorge Humberto Ruiz-secretario.-

1 día - N° 146451 - \$ 109,60 - 11/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46 Nom. Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de FLORES CIRILO JUSTINO o JUSTINO FLORES o JUSTINO CIRILO FLORES e ILDA BONIFACIA GUARDIA o ILDA GUARDIA o ILDA BONIFACIA GUARDIA de FLORES o HILDA FLORES , para que dentro del plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados " FLORES CIRILO JUSTINO o JUSTINO FLORES o JUSTINO CIRILO FLORES e ILDA BONIFACIA GUARDIA o ILDA GUARDIA o ILDA BONIFACIA GUARDIA de FLORES o HILDA FLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Epte N° 2581366/36, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el B.O. (art.2340 C.C.C.N) FDO: Olariaga de Masuelli, María Elena- JUEZ; Arévalo Jorge Alfredo - Secretario .

1 día - N° 146705 - \$ 339,40 - 11/04/2018 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. El Juzgado de Competencia Multiple de Villa Cura Brochero, a cargo de su titular Dr. Jose María Estigarríbia, secretaria civil unica a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, ha dispuesto citar y emplazar en los autos caratulados "Baricalla, Domingo Antonio-declaratoria de herederos" exp. nro. 6558319 a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.

5 días - N° 141263 - \$ 414,35 - 13/04/2018 - BOE

La Sra. Jueza de J.1A INST.C.C.FAM.2A - BELL VILLE Bell Ville - Dra. Molina Torres de Morales

Elisa Beatriz- Sec N° 4, en Autos "COSTAS, DARIO EMILIO - COSTAS, EMILIO JOSE - PAVON, ANACLETA (EXPTE 6988020)- Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).Notifíquese -Fdo. Dra Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz, Juez de 1ra. Instancia, Boggio Noelia Liliana Prosecretario /a Letrado.

1 día - N° 144945 - \$ 178,24 - 11/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 30 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y a los coherederos denunciados de los Sres. ERNESTINA CABRERA y ELISEO MATILDO o ELISEO M. o MATILDO ELISEO ESCALANTE en los autos caratulados "CABRERA ERNESTINA Y OTRO DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP. N° 3614528" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO.:Dra.Beatriz Oddone de Carral-Juez-Dra.Silvia S. Ferrero- Secretaria. CBA.04/04/2002

5 días - N° 145125 - \$ 617,30 - 12/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 19º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de YAFAR, ANIBAL JOSE en autos caratulados: "YAFAR, ANIBAL JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 4723079", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 04/07/2007.- Firmado: Dra. Gabriela PUCHETA – SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 145710 - \$ 486,95 - 13/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C.y C. de 36º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALFIO CAMBRINI DNI 2.799.343 en autos caratulados "CAMBRINI, ALFIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 6953988)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Córdoba, 12/03/2018. Fdo. ABELLANEDA, Román Andrés JUEZ/A DE

1RA. INSTANCIA; INAUDI de FONTANA, María Soledad SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 145904 - \$ 135,34 - 11/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 32° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTÍN, ADELA en autos caratulados BOHNE, MARÍA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 6084469, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba (10/08/2017). Pro Secretario: De Artea-ga, Juan José.-

5 días - N° 145933 - \$ 417,65 - 13/04/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 17° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PAPPALARDO, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE 3972001, ha ordenado "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.)". Córdoba 22/02/2018. Fdo.: BELTRAMONE, Verónica Carla (JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA) - DOMÍNGUEZ, Viviana Marisa (SECRETARIO/A JUZGADO DE 1RA INSTANCIA).

1 día - N° 145947 - \$ 146,89 - 11/04/2018 - BOE

BELL VILLE, por disposición del señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom., en lo Civ., Com., Conc. y de Fam., Dr. Eduardo Pedro BRUERA, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes MINO, Aldo Félix y FORGIONE o FORGIONI, Olga Graciana, para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ y Com), en los autos caratulados: "MINO, ALDO FELIX- FORGIONE O FORGIONI, OLGA GRACIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7013131)". Eduardo P. BRUERA - Juez. GONZALEZ, Leticia Silvina - Secretaria. Oficina, 03/04/2018.

1 día - N° 146126 - \$ 170,32 - 11/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 38 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de , JUANA VICTORIA RUSALEN en autos caratulado " RUSALEN ,JUANA VICTORIA - Declaratoria de Herederos

Expte. 7039300 " y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante , por edicto , publicado por un día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Córdoba. 04/04/2018 Fdo. ELBERSCI, María del Pilar.-Jueza - GASPARO-TTO, Natalia Ivana- Prosecretario

1 día - N° 146350 - \$ 123,79 - 11/04/2018 - BOE

El Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. CAMPOS, ESTEBAN HUGO DNI N° M6.588.423, en los autos caratulados: "CAMPOS, ESTEBAN HUGO - Declaratoria de herederos - Expte. N°6826937", para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación , comparezcan a estar a derecho y tomar participación , bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.). Río Tercero, 03 de Abril de 2018. Juez: SANCHEZ TORASSA , Romina Soledad . Secretaria : N° 2 (dos) - OLIVA , Mariela -Prosecretaria.-

1 día - N° 146378 - \$ 162,07 - 11/04/2018 - BOE

El Juez C y C de 1° I. y 5° N., Sec. 10, Río IV, en autos: "OCHOA, ADRIAN OSMAR - Decl. de Hered." (Expte. 6883618), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de Don OCHOA Adrian Osmar, DNI 23.376.196, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Gabriela Cuesta, Secretario. Río Cuarto, 20/02/2018.

1 día - N° 146380 - \$ 100,03 - 11/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 47° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MATALONI, MANUEL JULIO en autos caratulados MATALONI, MANUEL JULIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6585245 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/03/2018. Juez: Fassetta Domingo Ignacio - Prosec: Sejas, Gabriela R.

1 día - N° 146391 - \$ 91,12 - 11/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con dere-

cho a la sucesión de BACHA JOSE AMADO en autos caratulados BACHA JOSE AMADO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6944899 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 23/02/2018. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina.

1 día - N° 146392 - \$ 84,85 - 11/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 23° Nom. en lo C.y.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Juan Ramón Córdoba, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; en los autos caratulados "CORDOBA, JUAN RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7020643" RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban, Juez; MOLINA de MUR, Mariana Ester. Cba. 27/03/2018.

1 día - N° 146393 - \$ 82,54 - 11/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 34° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GERONIMA EVA o JERONIMA EVA NIEVAS y ROBUSTIANO ABRAN URBANO en autos caratulados NIEVAS, GERONIMA EVA o JERONIMA EVA - URBANO, ROBUSTIANO ABRAN - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6756109 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/03/2018. Juez: Carrasco Valeria A.- Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - N° 146394 - \$ 116,86 - 11/04/2018 - BOE

RIO SEGUNDO, la señora Juez en lo Civ., Com. Conc y Familia Sec. N°2 de los Tribunales de la ciudad de Río Segundo secretaria a cargo del Dr. Gutierrez, Marcelo Antonio. En los autos caratulados "PALACIOS, ALEJANDRO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte N° 6669273)" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. PALACIOS, ALEJANDRO ENRIQUE DNI M 6.444.675 para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación del edicto comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de Ley.FDO: MartinezGavier, Susana Esther Juez/ Gutierrez, Marcelo Antonio-Secretario

1 día - N° 146396 - \$ 164,38 - 11/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 14° Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedo-

res y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONICA MARIA PARDO ARTEAGA, DNI N° 6.145.422 en autos caratulados PARDO ARTEAGA, MONICA MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6983154 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 28/03/2018. Juez: Flores, Francisco M. – Prosec: Palma, María Gabriela del Valle.

1 día - N° 146397 - \$ 101,35 - 11/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROQUE, ROSA ISABEL o ROSA I. ROQUE en autos caratulados ROQUE, ROSA ISABEL o ROSA I. ROQUE – DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. N° 6857798), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/02/2018. Sec.: Gisela Cafure – Juez: Aldo R. S. Novak.

1 día - N° 146398 - \$ 94,75 - 11/04/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1A Inst. y 43 A Nom., cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUCIA PETRONA YZOLA y JORGE VICTOR CAMPOS en los autos caratulados : "YZOLA, LUCIA PETRONA - CAMPOS, JORGE VICTOR" - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte: 6456904 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 20/03/2018. FDO. LIKSENBERG, Mariana Andrea - Juez/a de 1ra. Instancia - ROMERO, María Alejandra Secretaria/a Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 146399 - \$ 144,91 - 11/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOGGIANO, OSCAR DAVID en autos caratulados GOGGIANO, OSCAR DAVID – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6776378 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 08/03/2018. Juez: Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon, Yessica N.

1 día - N° 146401 - \$ 86,50 - 11/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARISTOBULO DEL VALLE LALLANA, DNI N° 6.469.589 en autos caratulados LALLANA, ARISTOBULO DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6562692 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/12/2017. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: Natalia I. Gasparotto

1 día - N° 146403 - \$ 102,67 - 11/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIRTA GRACIELA LECIUV en autos caratulados LECIUV, MIRTA GRACIELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6980319 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 22/03/2018. Sec.: Romero María Alejandra – Juez: Liksenberg, Mariana Andrea

1 día - N° 146405 - \$ 92,44 - 11/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 1 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JESUS MARIA NEIRA en autos caratulados NEIRA JESUS MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2680141 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 01/12/2017. Sec.: Ruiz Jorge H. – Juez: Susana E. Martínez Gavier

1 día - N° 146406 - \$ 96,40 - 11/04/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Inst. y 51º Nom. en lo Civil y Com. de Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, en la declaratoria de herederos de SCARPINELLO, ROSA MARÍA DNI: 4.111.211., en los autos caratulados: "SCARPINELLO, ROSA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 6962656;" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/03/2018. MASSANO, Gustavo Andrés -JUEZ- LEDESMA, Viviana Graciela -SECRETARIO

1 día - N° 146408 - \$ 126,10 - 11/04/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GORISCHNIK

SILVIA ESTELA en autos caratulados GORISCHNIK, SILVIA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 6963747 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/04/2018. Jueza: GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad.-

1 día - N° 146422 - \$ 88,15 - 11/04/2018 - BOE

El juzg de 1º Inst y 3º Nom CyC, Sec N° 6 de San Francisco, a cargo del Dr. Alejandro Gonzalez en los autos "GOZZARELLI, VILMA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE 7037688) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña Vilma Lucia GOZZARELLI a que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 146436 - \$ 70 - 11/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 23º Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA ROSA PERALTA. En autos Caratulados: PERALTA, MARÍA ROSA – Declaratoria de Herederos – Expte. 6982808 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de veinte días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de Marzo de 2018. Secretaria: Rodriguez Juarez, Manuel Esteban

5 días - N° 146458 - \$ 1208,80 - 16/04/2018 - BOE

El Juez de 1ª Inst. Civ. Com. de 37ª Nom, en autos "ALVAREZ DANIEL OSVALDO– Declaratoria de Herederos", Expte. 6107254, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. D.N.I. causante N° 31868540–Córdoba 06/03/2018 Fdo. Castagno de Girolimetto Silvana A. Juez – Ellerman Ivan. Secretario.

1 día - N° 146462 - \$ 86,17 - 11/04/2018 - BOE

CORDOBA, el Sr. juez de 1º Inst. y 46º Nom. en lo Civ. y com. de la Cdad. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora BARBOSA, ROQUELINA LA PAZ o RAQUELINA LA PAZ en los autos caratulados "PEREZ, VICENTE - BARBOSA, ROQUELINA LA PAZ o RAQUELINA LA PAZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 5912954, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el

Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Córdoba, 04/04/2018.- FDO.: OLARIAGA de MASUELLI, María Elena - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LAIMES, Liliana Elizabeth - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 146483 - \$ 170,98 - 11/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17º Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Orlando Polenta y Juana Dora Conte, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Polenta, Orlando - Conte, Juana Dora - Declaratoria de Herederos Expte.:6021885" Cba.: 04/04/2018. Fdo.: Beltramone, Veronica Carla - Juez; Olivo De Demo, Silvia Raquel - Prosecretario/A Letrado

1 día - N° 146528 - \$ 113,23 - 11/04/2018 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Expte: 6786973 DE LUENGAS, Epifanio Francisco - Cancelación de Plazo Fijo JUZ.CIV.COM. CONC.FAMI Laboulaye. - Auto Numero: 68. Laboulaye, 07/03/2018. Y VISTOS: venidos a despacho a los efectos de resolver y de los que resulta que a fs. 2/3 comparece Epifanio Francisco DE LUENGAS, quien manifiesta que en el mes de septiembre, sin poder precisar fecha y lugar, se le ha extraviado un certificado original de depósito a plazo fijo nominativo en dólares estadounidenses por un importe de once mil setenta y dos con cincuenta y dos (U\$S 11.072,52), Número 00456211, cuenta N° 634503069, efectuado en el Banco de Córdoba, Sucursal Laboulaye, Córdoba. Solicita se ordene su cancelación. Y CONSIDERANDO: I) Que con la constancia de exposición N° 763/17 efectuada ante la Policía de la Provincia de Córdoba, Comisaría de Distrito Laboulaye, con fecha 08/09/2017, se acredita el extravío del certificado a plazo fijo denunciado. II) Que se ha ofrecido y ratificado la fianza de un letrado, ratificada en SAC, conforme se certifica a fs. 8.- III) Se libró oficio al Banco de la Provincia de Córdoba a los fines de que el mismo informe sobre la existencia y titularidad del certificado a plazo fijo registrado bajo el N° 00456211, informando el Banco que el mismo existe (fs. 13/14) y que sus titulares son Epifanio Francisco DE LUENGAS y Marta Noris ALVAREZ. IV) Que impreso el trámite del art. 89 Decreto Ley 5965/63, conforme la remisión que realiza el art. 4 Ley 20.663, siendo el plazo fijo de titularidad conjunta, conforme dispone el art. 89 citado en su parte final, la presente deberá

notificarse a los restantes cotitulares, quienes deben reputarse conjuntamente con la accionante como "libradores". Por ello, RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo No compensable transferible N° 00614374 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 27/03/2018, por la suma de dólares estadounidenses once mil ciento cinco con sesenta y siete centavos (U\$S 11.105,67) a nombre de Epifanio Francisco DE LUENGAS, DNI 6.640.548 y Marta Noris ALVAREZ, DNI N° 3.767.209. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial". 3) Oportunamente, autorizar al pago del certificado de plazo fijo a sus titulares, para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.Fdo. Jorge David Torres Juez

15 días - N° 143893 - \$ 11341,05 - 26/04/2018 - BOE

CITACIONES

La OF. EJECUCIONES PARTICULARES (JUZG.2A NOM) de MARCOS JUAREZ, secretaría a cargo de la Dra. BRUNORI, Miriam Raquel, en autos caratulados BANCO CREDITICOOP COOP. LTDO. C/ GOMEZ, ADRIANA INES - PREPARA VIA EJECUTIVA - EXPTE. N° 2395408, cita y emplaza a la demandada Gomez Adriana Inés D.N.I. 13.788.553, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y haga las manifestaciones del art. 519 inc. 1 del CPC, bajo apercibimiento del art. 523 del C.P.C., todo conforme arts. 152 y 165 del C.P.C.C. MARCOS JUAREZ, 18/12/2017. Firmado: Dra. BRUNORI, Miriam Raquel (SECRETARIA DE FISCALIA).-

5 días - N° 142583 - \$ 717,95 - 17/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos del Sr. Andrés Fernández D.N.I.:4.094.760 en los autos caratulados: "LEGUIZAMON, MIGUEL ROQUE - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS- EXPTE. N° 6245953 para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 05/12/2017. Juez: Gabriela Inés Farauto - Sec.:Julio Mariano López.

5 días - N° 146877 - s/c - 17/04/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia.3º Nominación, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulados:DIRECCIÓN DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUNA, SERGIO EDUARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL N° EXPTE 1984534 -Villa María, 24 de mayo de 2017. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada LUNA, SERGIO EDUARDO, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-FDO.:FLORES, Fernando Martin JUEZ DE 1RA. INSTANCIA TENEDINI, Paola Lilia SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 146916 - \$ 522,04 - 11/04/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia.3º Nominación, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ESCOBEDO, ELVIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL N° EXPTE 1984642-Villa María, 24 de mayo de 2017. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada ESCOBEDO, ELVIO, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-FDO.:FLORES, Fernando Martin JUEZ DE 1RA. INSTANCIA TENEDINI, Paola Lilia SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 146923 - \$ 516,84 - 11/04/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia.1º Nominación, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulados:DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, EDGARDO GABRIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL N° EXPTE 2690002 - Villa María, 08 de junio de 2017. Avócase.- Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, cons-

tancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada EDGARDO GABRIEL DIAZ, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-FDO.: -VUCOVICH, Alvaro Benjamín JUEZ DE 1RA. INSTANCIA TENEDINI, Paola Lilia SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 146931 - \$ 530,88 - 11/04/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia. 1º Nominación, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIEZ, MIGUEL ANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL N° EXPTE 2115498 - Villa María, 24 de Mayo de 2017. Agréguese cédula de notificación no diligenciada que se acompaña. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia conforme lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts.152 y 165 del Cód.Proc., cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en tres días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. FDO.: - DOMENECH, Alberto Ramiro JUEZ DE 1RA. INSTANCIA ABUGAUCH, Nora Alejandra, PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 146947 - \$ 496,04 - 11/04/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia. 1º Nominación, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAIDANA, JUAN CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL N° EXPTE 1996113 - Villa María, 24 de Mayo de 2017. Agréguese cédula de notificación no diligenciada que se acompaña. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia conforme lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts.152 y 165 del Cód.Proc., cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en tres días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese.

FDO.: - DOMENECH, Alberto Ramiro JUEZ DE 1RA. INSTANCIA ABUGAUCH, Nora Alejandra PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 146992 - \$ 496,04 - 11/04/2018 - BOE

VILLA MARÍA. El Juez de Villa María de Primera Instancia y Primera Nominación, Alberto Benjamín Vucovich, Secretaria N° 1, en autos "ORELLANA, JORGE GABRIEL C/ MERCADO, CARLA YAMILEN - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO - EXPTE: 6652961. Decreto: VILLA MARIA, 26/02/2018.- Aclare previamente si ha practicado notificación de la resolución dictada, a la demandada con anterioridad al fallecimiento. Atento a lo manifestado, y lo lo dispuesto por el 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase en conocimiento a los herederos o representantes legales de Carla Yamilem Mercado para que en el plazo de veinte días (20) comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Notifíquese. FDO: Dr. Alvaro Benjamín Vucovich (Juez) - Dra. Nora Lis Gomez (Secretaria). Villa María, 13 de marzo de 2018.

20 días - N° 142784 - s/c - 13/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "REINOZO MAGALI MARIBEL Y OTROS – TUTELA CONTENCIOSO – EXPTE. 6731330" que tramitan ante el Juzgado de Familia de 4a Nominación, se han dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 30/10/2017. Proveyendo a fs. 1/20: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Agréguese la documental acompañada.- Atento lo solicitado y a los fines de tratar la cuestión planteada fijase audiencia (art. 73 de la ley 10305) para el día 14 de Diciembre de 2.017, a las 12:00 hs. debiendo comparecer en forma personal y con patrocinio letrado el peticionante, los Sres. José Alejandro y Fabián Reinozo, la joven Magalí Maribel Reinozo y los niños Brisa de Lourdes y Bruno Elías Flores, con quince minutos de tolerancia, bajo apercibimiento de ley.- De la medida cautelar peticionada: Dése intervención y córrase vista a la Sra. Asesora de Familia en Turno. A fs. 21: Acompañe original para su compulsión y se proveerá. A fs. 22: Preséntese en forma y se proveerá. Admítase la demanda de TUTELA. Imprímase el trámite de Juicio Común previsto por el art. 75 y siguientes de la ley 10.305. Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese al Sr. Roque Matías Flores, para que en el término de seis (6) días, comparezca a estar a derecho, contestar la demanda y en su caso, oponer excepciones, bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Publíquense edictos.

Notifíquese, siendo a cargo del compareciente atento no haber acompañado copia.- Fdo.: TAVIP, Gabriel Eugenio JUEZ/A PAT DE 1RA. INSTANCIA-WALCZAK de LEDESMA, María Leticia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, 19/12/2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Téngase presente lo manifestado. Ampliase la demanda de tutela incoada en autos por parte del Sr. José Alejandro Reinozo. Notifíquese. Fdo.: Morcillo Silvia Cristina Juez- WALCZAK de LEDESMA, María Leticia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, 02/03/2018.- Proveyendo a la diligencia que antecede: Téngase presente lo manifestado. En su mérito y advirtiendo la Suscripta que se ha deslizado un error involuntario al consignar el nombre del demandado en el proveído de fecha 30/10/2017, rectifíquese el mismo, siendo el nombre correcto: Roque Daniel Flores. Notifíquese el presente y el proveído mencionado, a cuyo fin, publíquense edictos. Fdo.: WALCZAK de LEDESMA, María Leticia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 146332 - s/c - 12/04/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst 2º Nom Civ, Com, Conc y Flia de Alta Gracia, en autos: MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ CAMPANILE CATALINA DEL VALLE-EJEC.FISCAL, Expte N° 2503531 CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra. Catalina del Valle Campanile para que en el plazo de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que mas les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela M.-Juez, y Dra. Bolzetta Maria M.-Prosecretario. Alta Gracia, 07 de marzo de 2018

5 días - N° 142021 - \$ 432,50 - 13/04/2018 - BOE

En los autos caratulados "VALDEMARIN, NARCISO ROBERTO-USUCAPION (EXPTE N° 1791012), que tramita por ante el Juzg. de 1era Instancia 3ra. Nom. en lo Civil y Com. De Villa María; Sec. N° 5, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 24/08/2016.... Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.)... Fdo.: Fernando Martín Flores- JUEZ , Medina, María Lujan (Secretaría)- El Inmueble a usucapir

se describe como: Fracción de terreno, designada como Lote 12 de la MANZANA letra "B" de un plano particular, ubicada en la ciudad de Villa María, DPTO GRAL SAN MARTIN, antes de Tercero Debajo de esta Pcia de Cba., que mide 9 mts. De frente al S., sobre prolongación del Bv. Veles Sarfield por 36 mts. De fondo, y frente al O., sobre calle pública, o sea una SUP. TOTAL de 324 MTS2., lindando: Al N. y E. con los lotes 13 y 11, respectivamente de la misma manzana, del Banco El Hogar Argentino Hipotecario, al S., con la prolongación del Bv. Velez Sarfield y al O., con calle pública. El inmueble descripto se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a nombre del Sr. Cristóbal Pérez, bajo la matrícula N° 1197658, y en Rentas de la Provincia de Córdoba con el N° de cuenta 160403900238.

10 días - N° 142223 - \$ 9219,20 - 19/04/2018 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. "EL Juzgado de competencia Múltiple de Villa Cura Brochero a cargo de su titular Dr. Jose Maria Estigarribia, secretaria civil a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los autos caratulados "Gioia, Ricardo Andres y otra-usucapion" exp. nro. 1205460, CITA Y EMPLAZA a los herederos de MARIA O MARIA DOMINGA CUELLO DE AHUMADA Y DE BELSOR O BELSOR AGUSTIN AHUMADA para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Estigarribia, Jose Maria, juez de primera instancia. Fanny Mabel Troncoso, secretaria de juzgado de primera instancia." Oficina, 30 de noviembre de 2017. Para mayor informacion consultar publicacion Boletin Oficial 13419 del 10-08-15.

5 días - N° 142459 - \$ 909,35 - 13/04/2018 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Cic. y Com., Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos de Francisco Schiffo para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "VIVA, CLAUDIO RODOLFO C/ SUCESORES DE SCHIFFO, FRANCISCO, - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO - Expte. N° 2704302," bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días, en los términos de los arts. 152 y 165 CPCC.- Fdo. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - CARRIGNANO, Nora Beatriz, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. San Francisco, 25/08/2017.-

5 días - N° 142531 - \$ 708,05 - 13/04/2018 - BOE

Juzg. 1º Inst. C.C.C. y Flia. Lbye. - Expte. 3577608-BCO.DE LA PCIA.DE CBA. S.A. C/DURAN,

MARCELO FABIAN - PREPARA VIA EJECUTIVA - LBYE. 20/4/2017-Citese y emplacese al demandado para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a reconocer las firmas obrantes en el documento base de la accion (art.519 inc.1 del CPC).- FDO. DRA. GIORDANINO, KARINA - SECRETARIA - DR. TORRES, JORGE, D. - JUEZ.- 16/6/2017-Citese y emplacese al Sr. Marcelo Fabian DURAN para que en el termino de 20 días contados desde la ultima publicacion, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA - DR. TORRES, JORGE D. -JUEZ.-

5 días - N° 142929 - \$ 782,30 - 13/04/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 6317743-BCO.DE LA PCIA.DE CBA. S.A. C/DURAN, MARCELO FABIAN - ABREVIADO - LABOULAYE, 07/06/2017-Citese y emplacese al demandado para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción ,bajo apercibimiento del art. 507 y 509 del CPCC.- FDO. DRA. FERNANDEZ, MARIA TATIANA - PROSECRETARIA - DR. TORRES, JORGE D. - JUEZ.- 27/6/2017-Citese y emplacese al Sr. Marcelo Fabian DURAN para que en el termino de 20 días contados desde la ultima publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA - DR. TORRES, JORGE D. JUEZ.-

5 días - N° 142943 - \$ 788,90 - 13/04/2018 - BOE

LAS VARILLAS: OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – LAS VARILLAS, en los autos caratulados: Expte. 6810634 "MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS c./ SUCESORES DE MANUEL JAIDER, Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL" cita y emplaza a la parte demandada en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes.13/12/2017. Fdo: Musso Carolina (Juez) Alvarez Guadalupe (Pro-Sec.)

5 días - N° 144440 - \$ 800,45 - 13/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 17º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "ING. CIVIL ROBERTO D. ORESTI S.R.L. - EMPRESA CONSTRUCTORA - C/ SUCESORES DE PECKER ELIAS - TITULOS EJECUTIVOS-EP

N° 4732510", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/03/2018. Téngase presente la readecuación de la demandada efectuada. Cítese y emplácese a los sucesores de Pecker Elias para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. FDO: BELTRAMONE, VERONICA CARLA; JUEZ-CARUBINI, ANDREA FABIANA; PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 145056 - \$ 1330,10 - 13/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª. Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Contreras Aldo Héctor y otro c/ Herederos de Guevara Jose Raúl –Ordinario- Daños y Perjuicios- Otras Formas de Respons. Extracontractual" (expte n°6480035), cita y emplaza a los herederos de la Sra. María Eva Gomez de Guevara DNI n°7.348.358, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dr. Rafael Garzon Molina, Juez; Dr. Fernando M. Cremona, Prosecretario Letrado. Córdoba 19.3.2018

5 días - N° 145320 - \$ 699,80 - 13/04/2018 - BOE

Bell Ville, la Señora Jueza de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. n° 3, Dra. Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz, en autos caratulados: "MONETTO, DANIEL RENÉ C/ IRIARTE, ALBERTO HORACIO - ABREVIADO"- Expediente N° 6347324, cita al demandado, Alberto Horacio Iriarte, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 22 de marzo de 2018. Fdo.: Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz (Jueza) – Tironi, Gisela Sabrina (Prosecretaria).-

5 días - N° 145487 - \$ 866,45 - 13/04/2018 - BOE

El Juzg, en lo Civ. Com y de Flia de 1ra. Ins. y 2da Nom. de la ciudad de Río IV, Sec. N° 4, en autos "AGUILERA, EDELI NORA c/ FRUTTERO, JOSE LUIS"- Ordinario (Exp. 440091), cita

y emplaza a los herederos, de la Señora EDELI NORA AGUILERA (D.N.I. N° F 0.778.210) para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río IV, de Abril de 2018-

5 días - N° 145791 - \$ 350 - 13/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst Civ y Com de 47° Nom en los autos caratulados "Arias, Manuel Benito c/ Casimiro, Manuela-Ordinario-Daños y Perj.- Acc. de Transito" Expte. 5979599, cita y emplaza a comparecer en el plazo de 20 días a los Sres. Marco Ivan Marti y Fernando Jorge Peralta, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dr. Fassetta, Juez; Dra. Aguilar, Prosecretario. Cordoba, 11 de noviembre de 2017

5 días - N° 145907 - \$ 350 - 13/04/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo C.C.C. Flia. Ctról. Niñez y Juv., Penal Juv. y Fal. de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CARLETTI OSCAR GERARDO, CARLETTI PEDRO y BECERICA ROSA para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días en los autos: "CARLETTI OSCAR GERARDO- CARLETTI PEDRO- BECERICA ROSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°6646185- Cuerpo 1", bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Lorena B. Calderon de Stipisich- Juez - Dr. Víctor A. Navello - Secretario. - Oliva, 28 de marzo de 2018.

1 día - N° 146133 - \$ 132,37 - 11/04/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo C.C.C. Flia. Ctról. Niñez y Juv., Penal Juv. y Fal. de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FALCONI RAUL FABIAN, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días en los autos: "FALCONI RAUL FABIAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°6782983- Cuerpo 1", bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Lorena B. Calderon de Stipisich- Juez - Dr. Víctor A. Navello - Secretario. - Oliva, 19 de marzo de 2018.

1 día - N° 146134 - \$ 109,27 - 11/04/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Vilca, Carlos Jose, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5797115, cita a: Vilca, Carlos Jose.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y em-

plácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 139206 - \$ 1028,15 - 13/04/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Gonzalez, Daniel Ramón, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5757867, cita a: Gonzalez, Daniel Ramón.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 139207 - \$ 1041,35 - 13/04/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/López, Nelson Marcelo, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5757865, cita a: López, Nelson Marcelo.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 139208 - \$ 1038,05 - 13/04/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Chavez, Luis, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5718444, cita a: Chavez, Luis.. de conformi-

dad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 139209 - \$ 1008,35 - 13/04/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Heredía, Elio Roberto, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5724108, cita a: Heredia, Elio Roberto.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 139210 - \$ 1038,05 - 13/04/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Lescano, Raúl Jose, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5724220, cita a: Lescano, Raúl Jose.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 139211 - \$ 1028,15 - 13/04/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Montenegro,

Guillermo Daniel, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5724228, cita a: Montenegro, Guillermo Daniel.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 139212 - \$ 1061,15 - 13/04/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Ferrero, Diego Alejandro, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5905583, cita a: Ferrero, Diego Alejandro.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 139214 - \$ 1047,95 - 13/04/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Pacheco, José Hipólito, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5755599, cita a: Pacheco, José Hipólito.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 139215 - \$ 1039,70 - 13/04/2018 - BOE

Por orden de la Dra. Claudia María Smania, jueza del Juzgado de 1° Inst. con compet. en ejec

fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común N°2, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Heredia, Elio Roberto, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5703066, cita a: Heredia, Elio Roberto... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 139218 - \$ 1069,40 - 13/04/2018 - BOE

Por orden de la Dra. Claudia María Smania, jueza del Juzgado de 1° Inst. con compet. en ejec fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común N°2, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Avila, Carlos Eloy, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5653539, cita a: Avila, Carlos Eloy... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 139219 - \$ 1061,15 - 13/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA, HUGO NÉSTOR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5656246", CITA A: GARCIA, HUGO NÉSTOR, D.N.I. 22966006, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – pro-

curador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 142168 - \$ 1074,35 - 17/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA, HUGO NÉSTOR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5656246", CITA A: GARCIA, HUGO NÉSTOR, D.N.I. 22966006, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 142172 - \$ 1074,35 - 17/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAREDES MARIANO WALTER – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5694847", CITA A: PAREDES MARIANO WALTER, D.N.I. 20870251, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 142173 - \$ 1084,25 - 17/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PACHECO JOSE HIPOLITO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5698689", CITA A: PACHECO JOSE HIPOLITO, D.N.I. 16228335, de conformidad a lo dispuesto

por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 142174 - \$ 1080,95 - 17/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VINADOLAZ DANIEL MARCELO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5699041", CITA A: VINADOLAZ DANIEL MARCELO, D.N.I. 27247061, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 142175 - \$ 1090,85 - 17/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ MARCELO ANTONIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5723415", CITA A: RODRIGUEZ MARCELO ANTONIO, D.N.I. 16771695, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 142176 - \$ 1095,80 - 17/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BENEGAS GERARDO HUMBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 2433443", CITA A: BENEGAS GERARDO HUMBERTO, D.N.I. 16507360, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 142177 - \$ 1092,50 - 17/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS GUILLERMO EDUARDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 2433457", CITA A: BUSTOS GUILLERMO EDUARDO, D.N.I. 8538183, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 142178 - \$ 1090,85 - 17/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA JAVIER EDUARDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 2433501", CITA A: MOLINA JAVIER EDUARDO, D.N.I. 25754894, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 142179 - \$ 1082,60 - 17/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZEBALLOS PEDRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904368", CITA A: ZEBALLOS PEDRO, D.N.I. 28967978, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 142180 - \$ 1059,50 - 17/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ AROS FABIO MIGUEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6103082", CITA A: GOMEZ AROS FABIO MIGUEL, D.N.I. 17882126, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 142181 - \$ 1089,20 - 17/04/2018 - BOE

Se notifica a GODOY CARLOS DANIEL que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GODOY CARLOS DANIEL- Presentación múltiple fiscal" expediente N°5785146, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la

parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 26/03/2018.

5 días - N° 144753 - \$ 1500,05 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a LOPEZ CLAUDIO DARIO que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/LOPEZ CLAUDIO DARIO- Presentación múltiple fiscal" expediente N°5758039, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 26/03/2018.

5 días - N° 144755 - \$ 1498,40 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a CEBALLOS MARIA MERCEDES que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CEBALLOS MARIA MERCEDES- Presentación múltiple fiscal" expediente N°5756250, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en

el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 26/03/2018.

5 días - N° 144763 - \$ 1513,25 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a BRUNO ANTONIO FABIAN que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/BRUNO ANTONIO FABIAN- Presentación múltiple fiscal" expediente N°5756262, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 26/03/2018.

5 días - N° 144767 - \$ 1503,35 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a CERVATO JORGE GUSTAVO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CERVATO JORGE GUSTAVO- Presentación múltiple fiscal" expediente N°5785021, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la do-

documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 26/03/2018.

5 días - N° 144775 - \$ 1506,65 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a MOYANO JAVIER PEDRO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MOYANO JAVIER PEDRO- Presentación múltiple fiscal" expediente N°5756281, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 26/03/2018.

5 días - N° 144778 - \$ 1500,05 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a REYNOSO SERGIO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/REYNOSO SERGIO- Presentación múltiple fiscal" expediente N°5652422, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo

2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 27/03/2018.

5 días - N° 145006 - \$ 1480,25 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a PORCEL DE PERALTA ARMANDO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PORCEL DE PERALTA ARMANDO- Presentación múltiple fiscal" expediente N°6029719, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citese de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 27/03/2018.

5 días - N° 145010 - \$ 1519,85 - 13/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PATRIA CIA SEG GRALES SA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 3916579. (Parte demandada: TAFEMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciséis (16) de Abril de 2.014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula

de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 03 de julio de 2014.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. FERNÁNDEZ Elsa Alejandra- Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 03/07/2014 \$ 5.545,50. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 145134 - \$ 2381,15 - 11/04/2018 - BOE

Se notifica a OVIEDO CLAUDIO CESAR que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/OVIEDO CLAUDIO CESAR- Presentación múltiple fiscal" expediente N°5755444, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citese de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 27/03/2018.

5 días - N° 145049 - \$ 1503,35 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a FIGUEROA ZULEMA PATRICIA que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/FIGUEROA ZULEMA PATRICIA- Presentación múltiple fiscal" expediente N°6029730, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citese de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de

SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 27/03/2018.

5 días - N° 145016 - \$ 1516,55 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a OVIEDO CLAUDIA V que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/OVIEDO CLAUDIA V- Presentación múltiple fiscal" expediente N°6029716, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citese de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 27/03/2018.

5 días - N° 145024 - \$ 1490,15 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a CARRIZO GONZALO JAVIER que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CARRIZO GONZALO JAVIER- Presentación múltiple fiscal" expediente N°6029743, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citese de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJAN-

DRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 27/03/2018.

5 días - N° 145038 - \$ 1509,95 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a CHAUQUE MARTIN DAMIAN que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CHAUQUE MARTIN DAMIAN - Presentación múltiple fiscal" expediente N°5795592, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 27/03/2018.

5 días - N° 145052 - \$ 1508,30 - 13/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25 C y C), de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CABRERA MANUEL ZACARIAS SUCESIÓN -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 3741931. (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE CABRERA MANUEL ZACARIAS) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de septiembre de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debi-

damente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria- Otro Decreto: Córdoba 30 de octubre de 2014. Advirtiéndole la proveyente que el proveído de fecha 20/10/2014, no corresponde a mérito de las constancias obrantes a fs. 46 dejesé sin efecto el mismo. En su mérito y proveyendo a fs 49, por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria -Monto de la Planilla de liquidación al 16/10/2014. \$ 7.391,40. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 145137 - \$ 2686,40 - 11/04/2018 - BOE

Se notifica a SUBIAS LUIS ALBERTO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUBIAS LUIS ALBERTO- Presentación múltiple fiscal" expediente N°6102775, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 27/03/2018.

5 días - N° 145055 - \$ 1500,05 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a RAMIREZ SERGIO EDUARDO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/RAMIREZ SERGIO EDUARDO- Presentación múltiple fiscal" expediente N°5811507, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 27/03/2018.

5 días - N° 145058 - \$ 1508,30 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a MURUA ROBERTO CARLOS que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MURUA ROBERTO CARLOS - Presentación múltiple fiscal" expediente N°5722108, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 27/03/2018.

5 días - N° 145064 - \$ 1506,65 - 13/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VELA BUENAVENTURA Y OTRO -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4132936. (Parte demandada: VELA BUENAVENTURA - FERNANDEZ DE VELA TERESA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitres (23) de noviembre de 2012.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: veintitres (23) de noviembre de 2012. Fdo.

Chain, Andrea Mariana - Prosecretario Letrado - Otro Decreto: Córdoba, veinte (20) de marzo de 2014. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. TORTONE Evangelina Lorena- Prosecretaria. Monto de la Planilla de liquidación al 20/03/2014. \$ 23.258,95. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 145132 - \$ 1986,80 - 11/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B., cba, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO ALEJANDRO ARMANDO- EXPTE. ELECTRONICO N° 6886226", y según lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias, Cita y Emplaza a los sucesores de Moreno Alejandro Armando , D.N.I.N° 7.967.610 para que en el término de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citeselo/s de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones de ley y ofrezca/n las pruebas que hace/n a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal María Florencia Roqué Flores (Dec. 999/09) del poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 145138 - \$ 1094,15 - 11/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILLARREAL MARIA ANA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4599268. (Parte demandada: VILLARREAL MARIA ANA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (5) de marzo de 2012.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido, con noticia. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: cinco (5) de marzo de 2012.Fdo.Todjabian, Sandra Ruth - Secretaria- Otro Decreto: Córdoba, veintiocho (28) de diciembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese

el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Perez De Tartalos, Verónica Zulma . Prosecretario - Monto de la Planilla de liquidación al 26/12/2012 \$ 5.309,28. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 145142 - \$ 1958,75 - 11/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25 C y C), de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ JOSE DOMINGO -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4570461. (Parte demandada: LOPEZ JOSE DOMINGO) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de Marzo de 2.014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo. RIVA Blanca Alejandra- Secretaria - Otro Decreto: Córdoba, 28 de julio de 2014.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. GRANADÉ María Enriqueta - Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 24/07/2014 \$ 4.638,82. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 145147 - \$ 2330 - 11/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25 C y C), de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PENONCELLO, Jorge Andres -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4968850. (Parte

demandada: PENONCELO JORGE ANDRES) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de Abril de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado- Otro Decreto: Córdoba, 13 de febrero de 2014.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. GRANADÉ María Enriqueta - Prosecretario Letrado- Monto de la Planilla de liquidación al 13/02/2014 \$ 4.311,01. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 145153 - \$ 2396 - 11/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZUECH, Jorge A -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5041454. (Parte demandada: ALBERTO GARZÓN FUNES - ARSENIO VARELA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, catorce (14) de junio de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines

de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. GIL Gregorio Vicente – Prosecretario.- Otro Decreto: Córdoba, trece (13) de marzo de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. GIL Gregorio Vicente – Prosecretario.-Monto de la Planilla de liquidación al 13/03/2014 \$ 5.396,81. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 145156 - \$ 2287,10 - 11/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSTOS EDUARDO RAUL -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5041391. (Parte demandada: BUSTOS EDUARDO RAUL) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitres (23) de agosto de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. GIL Gregorio Vicente - Prosecretario- Otro decreto: Córdoba, once (11) de diciembre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 11/12/2013 \$ 5.075,82. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 145158 - \$ 2277,20 - 11/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORENO ROSA GRISELDA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4993287. (Parte demandada: MORENO ROSA GRISELDA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de diciembre de 2012. Bajo la res-

ponsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Chain, Andrea Mariana -Prosecretaria - Otro Decreto: Córdoba, cuatro (4) de julio de 2013.- Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.- Fdo. MEACA Victor Manuel – Prosecretario.- Otro Decreto: Córdoba, veinticuatro (24) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. GIL Gregorio Vicente -Prosecretario- Monto de la Planilla de liquidación al 24/07/2014 \$ 4.077,40. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 145165 - \$ 1732,70 - 11/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ REARTES EDUARDO ARNALDO-Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5142454. (Parte demandada: REARTES EDUARDO ARNALDO) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diez (10) de abril de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. GIL Gregorio Vicente- Prosecretario.- Otro Decreto. Córdoba, tres (3) de julio de 2014.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 03/07/2014 \$ 4.640,19. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 145167 - \$ 2265,65 - 11/04/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de

la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESIÓN DE JOSÉ HUMBERTO SALDAÑO Y SUCESIÓN DE RITA ESTHER QUEVEDO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselas de remate para que opongán excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALDAÑO JOSE HUMBERTO Y OTRO-EJECUTIVO FISCAL-EXTE. 6457997"- Villa Dolores; Cba, 24 de julio de 2017.-

5 días - N° 145589 - \$ 1509,95 - 11/04/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado JOSE RODOLFO LEYRIA para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEYRIA JOSE RODOLFO EJECUTIVO FISCAL- Exte. 6583838"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 19 de marzo de 2018

5 días - N° 145590 - \$ 1707,75 - 11/04/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba, Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE MORA CLARA, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para opongán excepciones legítimas si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORA CLARA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- 6903951"- Fdo. Dra. URIZAR de AGÜERO Laura Raquel Secretario Juzgado 1ra Instancia- Villa Dolores; Cba, 27 de marzo de 2018.

5 días - N° 145591 - \$ 1583,05 - 11/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25 C y C), de la ciudad

de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OPERTO NELLYS BLANCA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 3916720. (Parte demandada: OPERTO NELLYS BLANCA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro (4) de mayo de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente. Fdo. Ponsella, Mónica Alejandra- Prosecretario Letrado – Otro Decreto: Córdoba, veinticuatro (24) de noviembre de 2011.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Fernández De Imas, Elsa Alejandra -Prosecretario Letrado – Monto de la Planilla de liquidación al 24/11/2011. \$ 2.662,94. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 145140 - \$ 1245,95 - 11/04/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE LLOVERAS RODOLFO JOSE – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2107077)", cítese y emplácese a SUCESORES DE LLOVERAS RODOLFO, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. GUADAGNA, Roberto (Juez PLT); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/12/2017.-

5 días - N° 145754 - \$ 2012,20 - 11/04/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SEVERICH DANIEL GERMAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5699096), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA

N° 8500000008017694, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 145612 - \$ 2122,10 - 13/04/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIZZARI LEONARDO ROBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (Lex doctor FTA)" Expte N° 6886034, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE VIZZARI LEONARDO ROBERTO "Córdoba, 29 de diciembre de 2017. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024." Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 145614 - \$ 2069,30 - 13/04/2018 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SU-

CESION INDIVISA DE RODRIGUEZ PORFIRIO EJECUTIVO FISCAL EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6868977 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ PORFIRIO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra.fernandez Elsa Alejandra. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2 - Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 501854622017

5 días - N° 145668 - \$ 1216,25 - 18/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRAIKO MABEL-EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. N° 6196742", CITA A: TRAIKO MABEL, DNI 24974219 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Natalia María Barcellona, Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 145728 - \$ 932,45 - 12/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CONTRERAS MANUEL ENRIQUE-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6914474" cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Manuel Enrique Contreras, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al venci-

miento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal conforme Decreto N° 1191/17 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 145761 - \$ 1160,15 - 13/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MORALES DIONISIO-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6914476" cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Dionisio Morales, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal conforme Decreto N° 1191/17 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 145765 - \$ 1132,10 - 13/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ESCAFEDA CONSTANTINO-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6914477" cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Constantino Escafeda, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal conforme Decreto N° 1191/17 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 145768 - \$ 1146,95 - 13/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BARBOSA HORACIO RAMÓN-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6914481" cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Horacio Ramón Barbosa, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal conforme Decreto N° 1191/17 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 145771 - \$ 1150,25 - 13/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CORTEZ FUNES JORGE EDUARDO-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6914491" cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Jorge Eduardo Cortez Funes, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal conforme Decreto N° 1191/17 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 145773 - \$ 1165,10 - 13/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AVEDANO SERGIO OSVALDO JUAN-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6914492" cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Sergio Osvaldo Juan Avedano, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepcio-

nes y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal conforme Decreto N° 1191/17 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 145775 - \$ 1168,40 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a Sucesion Indivisa de Marmillon Enrique Oscar que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesion Indivisa de Marmillon Enrique Oscar - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6589357, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 05 de febrero de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: PONSELLA Monica Alejandra.

5 días - N° 145909 - \$ 2228 - 11/04/2018 - BOE

Se notifica a Anselma Blanca Corina que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Anselma Blanca Corina - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 6233823, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de Febrero de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: GIL Gregorio Vicente. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05/02/2018 FDO:GIL Gregorio Vicente

5 días - N° 145925 - \$ 2373,60 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE RODOLFO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876550". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 145975 - \$ 1900,40 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AMAYA TERESITA MARTITA - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876551" De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 145979 - \$ 1926,40 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA SIXTO AUGUSTO - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876555" De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 145981 - \$ 1921,20 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DIMO JUAN - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876565" De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

selo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 145982 - \$ 1892,60 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FILIPPI SILVIO ORESTE - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876566" De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 145983 - \$ 1923,80 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PARDINI CELESTINO - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876568" De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 145984 - \$ 1913,40 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERO JORGE - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876577" De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 145986 - \$ 1905,60 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FINE LUCIO HORACIO - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876581" De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 145987 - \$ 1918,60 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RAPELA ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876582" De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 145989 - \$ 1903 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BERTORELLO RENALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876584" De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

tes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 145991 - \$ 1913,40 - 11/04/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DE BOSSOLASCO JULIA JOSEFA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DE BOSSOLASCO JULIA JOSEFA- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6801941, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$23.912,11

5 días - N° 145992 - \$ 2246,20 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LASCANO MAMERTO SIGIFREDO - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876585". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 145994 - \$ 1936,80 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIO CAYETANO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876587". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 145996 - \$ 1923,80 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ROQUE EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6811220". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

4 días - N° 146003 - \$ 1536,96 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO LUIS ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6811229". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 146004 - \$ 1918,60 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BONAVENTURA NORMA ROSALIA Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6811236". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de rema-

te en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 146006 - \$ 1949,80 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ORLANDO SAVINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6811263". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 146007 - s/c - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CADAPIO PEDRO JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6811258". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 146013 - \$ 1913,40 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARIAS NARCISO GUMERSINDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6873017. CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE ARIAS NARCISO GUMERSINDO, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EEMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 146038 - \$ 988,55 - 13/04/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VEGA RAMÓN ISMAEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6848533. CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE VEGA RAMÓN ISMAEL, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 146040 - \$ 967,10 - 13/04/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BEN LAMINE DE MONLEZUN A. – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3455073)", cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/11/2017.-

5 días - N° 146102 - \$ 892,85 - 16/04/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE RHEIN ROBERTO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2834190)", cítese y emplácese a SUCESORES DE REHIM ROBERTO, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. GUADAGNA, Roberto (Juez PLT); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/12/2017.-

5 días - N° 146103 - \$ 886,25 - 16/04/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BELTRAMONE DOMINGO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6361512)", cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/11/2017.-

5 días - N° 146104 - \$ 887,90 - 16/04/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NUÑEZ REGA PETRA Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1811405)", cítese y emplácese a REGA PETRA NUÑEZ, a sus herederos y/o representantes legales, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 07/12/2017.-

5 días - N° 146105 - \$ 952,25 - 16/04/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PERALTA PEDRO PASTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6873016. CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE PERALTA PEDRO PASTOR,

en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 146176 - \$ 977 - 17/04/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BROCHERO SALVADOR ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6811259". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 146185 - \$ 1931,60 - 12/04/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE IRUSTA MARIA ESTER N.- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6811269". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 146187 - \$ 1921,20 - 12/04/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS CIRILO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6873006.

CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS CIRILO, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 146200 - \$ 991,85 - 17/04/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ TOMAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6880732. CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ TOMAS, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 146205 - \$ 970,40 - 17/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ GUILLERMO OMAR -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4631204. (Parte demandada: MARTINEZ GUILLERMO OMAR) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de marzo de 2012.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: dos (2) de marzo de 2012.- Fdo. Todjababian, Sandra Ruth – Secretaria – Otro Decreto: Córdoba, 8 de agosto de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7

Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Lopez, Ana Laura – Prosecretario. - Monto de la Planilla de liquidación al 07/08/2012 \$ 108.925,94. Fdo.Reina María Obregon Endrek Procuradora Fiscal

5 días - N° 146218 - \$ 1889,45 - 17/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARMEL ARGENTINA SA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4645844. (Parte demandada: CARMEL ARGENTINA SA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de marzo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Por Constituido nuevo domicilio procesal con noticia. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena – Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba, veinticuatro (24) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. GIL Gregorio Vicente – Prosecretario.- Monto de la Planilla de liquidación al 24/07/2014 \$ 124.472,53. Fdo. Reina María Obregon Endrek Procuradora Fiscal

5 días - N° 146220 - \$ 2389,40 - 17/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORTEZ JUAN -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5175513. (Parte demandada: CORTEZ JUAN) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que

haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. GIL Gregorio Vicente- Prosecretario.- Otro Decreto. Córdoba, siete (7) de octubre de 2014.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. RIVA Blanca Alejandra - Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 02/10/2014 \$ 5.311,24. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 146223 - \$ 2240,90 - 16/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25 C y C), de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LONGHI SULMA RAQUEL MARÍA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5160029. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE LONGHI SULMA RAQUEL MARÍA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de marzo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPOR-TUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra - Secretaria- Otro Decreto: Córdoba, 28 de julio de 2014.- Por presentada la liquidación.- Estese al

proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria- Monto de la Planilla de liquidación al 24/07/2014 \$ 4.644,20. Fdo.Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 146225 - \$ 2420,75 - 17/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PETITTI GUSTAVO WALTER -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4631224. (Parte demandada: PETITTI GUSTAVO WALTER) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de agosto de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. GIL Gregorio Vicente – Prosecretario.- Otro Decreto: Córdoba, veinticuatro (24) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. GIL Gregorio Vicente – Prosecretario.- Monto de la Planilla de liquidación al 24/07/2014 \$ 123.472,30. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 146231 - \$ 2300,30 - 16/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, SAVINO EUSEBIO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123401 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE SABINO EUSEBIO RODRIGUEZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Abril de 2018.-

5 días - N° 146255 - \$ 1939,95 - 13/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA ODILON, BRAULIO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 520250 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE ODILON BRAULIO PEREYRA y SUCESIÓN INDIVISA DE NEME-

CIO JOAQUIN PEREYRA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Abril de 2018.-

5 días - N° 146256 - \$ 2030,25 - 13/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA BENAVIDEZ, M. – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 486259 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, MERCEDES SOSA BENAVIDEZ DE CASTILLO y/o SUS SUCESORES; MANUEL ANTONIO SOSA BENAVIDEZ y/o SUS SUCESORES; JUAN CARLOS SOSA BENAVIDEZ y/o SUS SUCESORES; SUCESIÓN INDIVISA DE MARÍA SILVIA SOSA BENAVIDEZ y SUCESIÓN INDIVISA DE CANDIDA ROSA SOSA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Abril de 2018.-

5 días - N° 146258 - \$ 2339,85 - 13/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ DE A., G. R. Y OTS. – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 525864 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, PETRONA GIORGIADA O GEORGINIA PETRONA GOMEZ DE AGÜERO y/o sus SUCESORES; SUCESIÓN INDIVISA DE JORGE ENRIQUE AGÜERO; GRACIELA LUCIA AGÜERO; ROBERTO AGÜERO y SUCESIÓN INDIVISA DE BRIGIDA CLEMENTINA AGÜERO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía

y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Abril de 2018.-

5 días - N° 146260 - \$ 2275,35 - 13/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORIA, MAURICIO LAUREANO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2125414 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE MAURICIO LAUREANO SORIA y SUCESIÓN INDIVISA DE CLARA LESCANO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Abril de 2018.-

5 días - N° 146261 - \$ 2015,20 - 13/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARAIL, IGNACIO MIGUEL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2610052 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, IGNACIO MIGUEL FARAIL, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Abril de 2018.-

5 días - N° 146262 - \$ 1886,20 - 13/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

M LANZA DONATI Y CIA SRL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 132760 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SILVIA LILIANA REBOLLO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Abril de 2018.-

5 días - N° 146263 - \$ 1886,20 - 13/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES DE DIAZ, MARÍA E. – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2139975 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE MARÍA ELOISA TORRES, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Abril de 2018.-

5 días - N° 146265 - \$ 1927,05 - 13/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO VERDE, F.A. Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1594156 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FELIX ALEJANDRO DEL CARMEN MOYANO Y SUCESIÓN INDIVISA DE JESUS CARLOS J. MOYANO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para

que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Abril de 2018.-

5 días - N° 146266 - \$ 2062,50 - 13/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIZATTI, ZULEMA F EMPL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2229040 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, ZULEMA FILOMENA PIZATTI, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Abril de 2018.-

5 días - N° 146268 - \$ 1890,50 - 13/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOLEDO DE CEJAS, TRANSITO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 486251 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE TRÁNSITO MODESTA TOLEDO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Abril de 2018.-

5 días - N° 146269 - \$ 1935,65 - 13/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaría ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244,

Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TRASPORTE MANUEL BELGRANO SACIF -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4598084. (Parte demandada: TRASPORTE MANUEL BELGRANO SACIF) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro (4) de julio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. GRANADÉ María Enriqueta -Prosecretaria- Monto de la Planilla de liquidación al 03/07/2014 \$ 6.470,63. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 146242 - \$ 802,10 - 16/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRARI, SANTIAGO ANGEL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1483270 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, "HIJOS DE RAFAEL PEREZ" (Sociedad de Hecho), para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Abril de 2018.-

5 días - N° 146270 - \$ 1935,65 - 13/04/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROSAVIK BLANCA YOLANDA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSAVIK BLANCA YOLANDA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873694), se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 09/03/2018.- A lo solicitado: oportunamente debiendo notificar en forma, por cuanto se advierte del título base de la presente acción que la demanda ejecutiva fiscal se deduce en contra de una Sucesión Indivisa, correspondiendo por ello ampliar la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Cítese y emplácese a la parte de-

mandada SUCESION INDIVISA DE ROSAVIK BLANCA YOLANDA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 146456 - \$ 1798,70 - 17/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA, JUAN SIMÓN – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1483303 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, JUAN SIMÓN HERRERA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Abril de 2018.-

5 días - N° 146271 - \$ 1869 - 13/04/2018 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FLORES, MANUEL MARCELO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 3597661 CITA Y EMPLAZA a la parte demandada FLORES, MANUEL MARCELO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

5 días - N° 146543 - \$ 897,80 - 17/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VAZQUEZ, BENITO MARIA Y OTRO – Ejecutivo Fiscal (Expte. 2107329 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante

el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESORES Y/O HEREDEROS DE ANA INÉS HEBRARD Y SUCESORES Y/O HEREDEROS DE BENITO MARÍA VAZQUEZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2018.-

5 días - N° 146272 - \$ 1993,70 - 13/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARINO, ELBA BEATRIZ – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2143602 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, MARÍA SOLEDAD AGUILERA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Abril de 2018.-

5 días - N° 146273 - \$ 1879,75 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a BARBERO JOSÉ LUIS, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARBERO, JOSÉ LUIS – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6188471", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 10/04/2018.

5 días - N° 146274 - \$ 1415,90 - 16/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE DE LAFORGUE, S. Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 239842 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESORES Y/O HEREDEROS de los Sres. PONCE, MARÍA LIDIA y PONCE, HECTOR MANUEL, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Abril de 2018.-

5 días - N° 146275 - \$ 2019,50 - 13/04/2018 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PINEDA, DAMIAN MATIAS – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6190332. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada PINEDA, DAMIAN MATIAS, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 146547 - \$ 922,55 - 17/04/2018 - BOE

Se notifica a VAUDAGNA GUSTAVO RAFAEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VAUDAGNA, GUSTAVO RAFAEL – Ejecutivo

Fiscal - Expte. Electrónico: 6174982", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 10/04/2018.

5 días - N° 146276 - \$ 1435,70 - 16/04/2018 - BOE

Se notifica a GONZALEZ HUGO ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ, HUGO ALBERTO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6188474", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 10/04/2018.

5 días - N° 146278 - \$ 1429,10 - 16/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABALLERO, ISRAEL JOSÉ – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2125315 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE ISRAEL JOSÉ CABA-

LLERO y SUCESIÓN INDIVISA DE FAUSTINO DOMINGO CABALLERO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2018.-

5 días - N° 146279 - \$ 2038,85 - 13/04/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaria única, hace saber a la parte demandada GOMEZ ALBERTO RAMON que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ ALBERTO RAMON s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873699)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13/03/2018.- Téngase presente lo manifestado. En su mérito, publíquense edictos citatorios en el boletín oficial conforme lo dispuesto por el art. 4º ley 9024. - FDO.BARRAZA MARÍA SOLEDAD - Cítese y emplácese a la parte demandada GOMEZ ALBERTO RAMON para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 146282 - \$ 1328,45 - 16/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CARRANZA, REYNA ADELIA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 520159 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE REYNA ADELIA CARRANZA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo:

Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Abril de 2018.-

5 días - N° 146283 - \$ 1970,05 - 13/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVACA, JOSE ESTEBAN – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1483301 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE SILVERIO DEL SOCORRO CASTRO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Abril de 2018.-

5 días - N° 146285 - \$ 1937,80 - 13/04/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada JARA SILVIA SUSANA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JARA SILVIA SUSANA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798580)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13/03/2018.- Téngase presente lo manifestado. En su mérito, publíquense edictos citatorios en el boletín oficial conforme lo dispuesto por el art. 4° ley 9024. FDO. BARRAZA MARÍA SOLEDAD. Cítese y emplácese a la parte demandada JARA SILVIA SUSANA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 146290 - \$ 1323,50 - 16/04/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ DOMINGO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6061994"

CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ DOMINGO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 146337 - \$ 1034,75 - 18/04/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARENGO, CLEMENTE - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6049087". CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE MARENGO, CLEMENTE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal

5 días - N° 146340 - \$ 1029,80 - 17/04/2018 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FREDDII TEXTIL S.A.– Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6215271. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada FREDDII TEXTIL S.A, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 146487 - \$ 912,65 - 17/04/2018 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA c/ GAUDI SH DE GIRAUDO LEANDRO GASTON Y LAGUZZI EUGENIO DANIEL– Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6215274. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada GAUDI SH DE GIRAUDO LEANDRO GASTON Y LAGUZZI EUGENIO DANIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 146499 - \$ 1046,30 - 17/04/2018 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUZMAN, SERGIO JAVIER HERNAN – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6169823. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada GUZMAN, SERGIO JAVIER HERNAN, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

5 días - N° 146545 - \$ 944 - 17/04/2018 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PUJOL, LAURA BEATRIZ – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 3597665 CITA Y EMPLAZA a la parte demandada PUJOL, LAURA BEATRIZ, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

5 días - N° 146554 - \$ 891,20 - 17/04/2018 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (JUZG 1A) MARCOS JUAREZ- LARDIZABAL

Nº 1750-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAMPOS DE SALAZAR, SARA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXPTE Nº 2495534. Marcos Juárez, 08/02/2018.- Téngase presente lo manifestado.- Atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, Cítese y emplácese a Sara Campos de Salazar por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Bajo la responsabilidad de la institución actora trábase el embargo solicitado, a cuyo fin ofíciese. Notifíquese.- Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada, Dr Tonelli ,Jose María , Juez 1 Inst.-

5 días - Nº 146561 - \$ 2090,45 - 17/04/2018 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMAGNOLI, JAVIER ROLANDO – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6190343. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ROMAGNOLI, JAVIER ROLANDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

5 días - Nº 146562 - \$ 934,10 - 17/04/2018 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TORNAMBE, SILVINA DEL VALLE – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6306077. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada TORNAMBE, SILVINA DEL VALLE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

5 días - Nº 146564 - \$ 940,70 - 17/04/2018 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZAMBON, PABLO ALEJANDRO– Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6207164. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ZAMBON, PABLO ALEJANDRO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

5 días - Nº 146566 - \$ 925,85 - 17/04/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALDREY CARLOS DANIEL – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 6869325, Liquidación de deuda Nº 501722872017, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº2, Secretaría UNICA, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, Cba.- CITA y EMPLAZA a: SUCESION INDIVISA DE ALDREY CARLOS DANIEL (CUIT Nº 20106839396) en virtud de lo dispuesto por la ley 9024, arts 152 y 165 del C. de C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Norma Moore de Chain – Procuradora Fiscal Nº 55192.

5 días - Nº 146632 - \$ 2202 - 16/04/2018 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de 1º Inst. y 24º Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de los Sres. Carolina Irene Albinati y Felix Luis Mazzucchelli, en los autos caratulados: "TAPIA ESILDA CELSA - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (Expediente Nº 5874411), para que dentro del término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.

Dra. Faraudo Gabriela I.(Juez); Dr. López Julio M. (Secretario). Of. 23/11/2017.

5 días - Nº 145833 - s/c - 11/04/2018 - BOE

La Dra. Nérida Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita a la Sra. Tiziana Tamara Guiralde, D.N.I. Nº 35.576.451 a comparecer ante la sede del Tribunal sito en calle San Jerónimo Nº 258, 5º piso, de esta ciudad, en los autos caratulados "G., L. M. – C.L." que tramitan por ante la Secretaría Nº 12 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde una vez cumplido el plazo de 20 días a contarse desde la última publicación efectuada.

5 días - Nº 146032 - \$ 516,65 - 19/04/2018 - BOE

USUCAPIONES

En los autos caratulados: "LOPEZ, JOSE LUQUE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. Nº 347513) que se tramitan por ante Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia de 1ra Nominación de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría Nº 1, Provincia de Córdoba, se ha resuelto comunicar por edicto la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 02/02/2017. Ténganse presentes las aclaraciones formuladas. Por cumplimentado lo ordenado mediante proveído de fecha 03/02/2017 (fs. 273), en su mérito, proveyendo a fs 244/247: Admitase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión, Sres. María Luisa León de Sublazzoli, Pedro Pascual Gómez, Carlos Dantón Olivera, TIERRAS BARRIO PARQUE SANTA MARÍA SRL, María Nieves Alejandra ACERO, Eduardo Francisco BRAVIN, Pablo Romano, Lidia Inés Sorbinetti, María Rosa Vasco de Macrett; Luisa Amalia Macrett y Vasco; Enriqueta Dora Macrett y Vasco; Eugenio Pedro Macrett y Vasco; Alberto René Macrett y Vasco y María Elena Rosalía Macrett y Vasco, Isabel González y Héctor Fuentes Choque, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: LOTE 03 de la MANZANA 01: Una Fracción de terreno ubicada en el "Barrio Parque Santa María", Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, designado como Lote número Tres de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Oeste, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con el lote Dos; al Sud, con el lote Cuatro; al Este, con fondos del lote Veinte y al Oeste,

con la calle General O'Higgins. LOTE 04 de la MANZANA 01: Una Fracción de terreno ubicada en el "Barrio Parque Santa María," Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, designado como Lote número Cuatro de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Oeste, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con el lote Tres; al Sud, con el lote Cinco; al Este, con fondos del lote Veintinueve y al Oeste, con la calle General O'Higgins. LOTES 05 y 18 de la MANZANA 01: Fracciones de terreno ubicadas en el "Barrio Parque Santa María," Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, designado como: a) Lote número Cinco de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Oeste, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con el lote Cuatro; al Sud, con el lote Seis; al Este, con fondos del lote dieciocho y al Oeste, con la calle General O'Higgins. b) Lote número Dieciocho de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Este, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con el lote Diecinueve; al Sud, con el lote Diecisiete; al Este, con la calle General José María Paz y al Oeste, con fondos del lote Cinco.- LOTES 06, 08, 09, 10, 11, 12, 15 y 19 de la MANZANA 01: Fracciones de terreno ubicadas en el "Barrio Parque Santa María," Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, designado como: a) Lote número Seis de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Oeste, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con el lote Cinco; al Sud, con el lote Siete; al Este, con fondos del lote diecisiete y al Oeste, con la calle General O'Higgins. b) Lote número Ocho de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Oeste, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con el lote Siete; al Sud, con el lote Nueve; al Este con el lote Quince, y al Oeste, con la calle General O'Higgins. c) Lote número Nueve de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Oeste, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con el lote Ocho; al Sud, con los lotes Diez y Once; al Este con el lote Catorce, y al Oeste, con la calle General O'Higgins. d) Lote número Diez de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Sud, por 50 metros de fondo, o sea una superficie to-

tal de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con el lote Nueve; al Sud, con calle General Bolívar; al Este con el lote Once, y al Oeste, con la calle General O'Higgins, formando esquina. e) Lote número Once de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Sud, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con parte del lote Nueve; al Sud, con calle General Bolívar; al Este con el lote Doce, y al Oeste, con el lote Diez. f) Lote número Doce de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Sud, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con parte del lote Catorce; al Sud, con calle General Bolívar; al Este con el lote Trece, y al Oeste, con el lote Once. g) Lote número Quince de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Este, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con el lote Dieciséis; al Sud, con el lote Catorce; al Este con calle General José María Paz, y al Oeste, con el lote Ocho. h) Lote número Diecinueve de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Este, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con el lote Veinte; al Sud, con el lote Dieciocho; al Este con calle General José María Paz, y al Oeste, con el lote Cuatro. LOTE 13 de la MANZANA 01: Una Fracción de terreno ubicada en el "Barrio Parque Santa María," Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, designado como Lote número Trece de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Sud, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con parte del lote Catorce; al Sud, con calle General Bolívar; al Este, con calle General José María Paz y al Oeste, con el lote Doce. LOTE 14 de la MANZANA 01: Una Fracción de terreno ubicada en el "Barrio Parque Santa María," Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, designado como Lote número Catorce de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Este, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con el lote Quince; al Sud, con los lotes Doce y Trece; al Este, con calle General José María Paz y al Oeste, con el lote Nueve. LOTE 16 de la MANZANA 01: Una Fracción de terreno ubicada en el "Barrio Parque Santa María," Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, designado como Lote número

Dieciséis de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Este, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con el lote Diecisiete; al Sud, con el lote Quince; al Este, con calle General José María Paz y al Oeste, con el lote Siete. LOTE 17 de la MANZANA 01: Una Fracción de terreno ubicada en el "Barrio Parque Santa María," Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, designado como Lote número Diecisiete de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Este, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con el lote Dieciocho; al Sud, con el lote Dieciséis; al Este, con calle General José María Paz y al Oeste, con fondos del lote Séis. LOTE 20 de la MANZANA 01: Una Fracción de terreno ubicada en el "Barrio Parque Santa María," Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, designado como Lote número Veinte de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Este, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con el lote Veintiuno; al Sud, con el lote Diecinueve; al Este, con calle General José María Paz y al Oeste, con fondos del lote Tres, que surgen del plano de mensura y estudio de título (fs. 1/10 y 72) e informes del registro de la propiedad (fs. 196/242) para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de Anisacate y colindantes que se vieran afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Comuna de Anisacate por el plazo de treinta días y fijese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Notifíquese.-" Fdo.: Dra. VIRGILANTI, Graciela María - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. KINEN, Nazaria Elvira - PROSECRETARIA. Alta Gracia, 22 de Junio de 2017. Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia de 1ra Nominación de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 1, Provincia de Córdoba.

10 días - N° 142249 - s/c - 13/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C.Conc.Flia.C.M.F., S.C.C.C.F. de Cura Brochero, Pcia. de Cba. en autos "FONTANA LORENZO RAFAEL Y OTRO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, EXPTE. N° 1138259";

cita y emplaza a IRINEO GENALOR PEREYRA o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente Juicio de que se trata y que se describe a continuación: Una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Mogigasta", Ped. Parroquia, Depto. Pocho, Pcia. de Cba, cuya sup. total es de 76 ha. 4296 m2.; se describe: En su lado S línea delimitada por los vértices 6 a 9): Línea 6 a 7, 525,37 mts.; línea 7 a 8, 21,27 mts.; línea 8 a 9; 74,21 mts.. En su lado E (línea delimitada por los vértices 1 al 5): línea 1 a 2, 592,23 mts.; línea 2 a 3, 15,55 mts.; línea 3 a 4, 401,86 mts.; línea 4 a 5, 232,40 mts.; En su lado N (línea delimitada por los vértices 17 al 1): línea 17 a 18, 340,45 mts.; línea 18 a 19, 8,79 mts.; línea 18 a 1, 408,91 mts.; En su lado O (línea delimitada por los vértices 9 al 17): línea 9 a 10, 17,83 mts.; línea 10 a 11, 51,24 mts.; línea 11 a 12, 93,63 mts.; línea 12 a 13, 43,49 mts.; línea 13 a 14, 266,74 mts.; línea 14 a 15, 20,49 mts.; línea 15 a 16, 107,31 mts.; línea 16 a 17, 533,30 mts.; Y linda: Al N, vértices 17/1 del plano de mensura para usucapión, con propiedad de los Sres. Tomás Fermín Pereyra (línea 17/18) y Jorge Raúl Recalde y Héctor Armando Buján (línea 18/1); al E, vértices 1/5, con propiedad de los Sres. Jorge Raúl Recalde y Héctor Armando Buján, camino público de por medio; al S, vértices 6/9 con terrenos de propiedad de la Pcia. de Cba, Escuela "Tambor de Tacuarí", camino público de por medio; al O, vértices 10/17, en parte con propiedad del Sr. Tomás Fermín Pereyra y con el Arroyo Mogigasta. La designación catastral del inmueble descripto es: Dpto. 21, Ped. 07, Hoja 203, Parc. 4351. El N° de Cuenta de la D.G.R de la Pcia. de Cba.: 2103-1537357/8. Sin afectación dominial; para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C.d.P.C. Asimismo cítese en calidad de tercero interesado a los colindantes Jorge Raúl Recalde o Jorge R. Recalde, Héctor Armando Buján, Tomás Fermín Pereyra y Ramón Lacamoire o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. - Dra. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.-

10 días - N° 142640 - s/c - 16/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a. Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2^a. Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, en los autos caratulados: "MIRANDA, LAURA LUCIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 602076" iniciado el 23/05/2012, mediante proveído 02/11/2017 cita y emplaza al demandado, Sr. Wilfredo Progreso Marino Miro Pla para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de rebeldía. Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a saber: Según plano mensura: - Ing. Hugo Néstor Ferraro- M.P. 1202-1 aprobado por la D.G. Catastro en Expte. Prov. 0033-061345-2011, se trata de la parcela 19 de la manzana 57. La parcela 19, objeto de la posesión, está definida por un rectáng., cuyos vértices fueron individualizados con las letras ABC y D y cuya sup. Es de 750 m2. El primero de los lados es el AB se encuentra sobre la línea municipal Sur de la calle 11, su dirección es Nor Oeste/Sud Este y su longitud es de 30,00 m. A partir del vértice B, formando un ángulo de 90° 00' con el lado anterior, se halla el lado BC de 25,00 de long. colindando con la Parcela 2 de José Vicente Franceschi. Desde C y formando un ángulo de 90° (en sentido antihorario) con el lado anterior, se traza el lado CD de 30,00 de long. arribando al vértice D y colindando este lado con la Parcela 18 de Felisa Fernández Barrio. Desde D, formando un ángulo de 90° 00' con el lado CD y cerrando la figura y sobre la calle 2, se traza el lado DA de 25,00 de longitud. La designación oficial de esta parcela en el plano que diera origen al loteo fue: Mz 57, lote 06. Según título: Fracción de terreno ubicada en la Prov. de Cba., Pedanía Potrero de Garay, Depto. Santa María, Barrio "Del Lago", y se desig., como LOTE 6 de la MZA. 57, que mide 30 mts. de fte. al N., sobre calle 11; igual medida en su contrafrente al S, lindando con lote 5; por 25 mts. de fte. al O, sobre calle 25, igual medida su contrafrente al E., lindando con parte del lote 7, todo lo que forma una SUP. TOTAL de 750 m 2. Inscripto en el Reg. Gral. Pcia. con relación a la Matrícula N° 1021495. Antecedente dominial N° 17.721, F° 20.898/1950, cuyo titular es Wilfredo Progreso Marino MIRO PLA. N° de cuenta DGR: 310805736509. Cita como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay, a los Sres.: 1) Fernández Barrio Felisa, con domicilio en Pasaje 314 bis N° 1815, Quilmes Oeste, Pcia. de Buenos Aires; Pasaje 314 bis N° 3635, Quilmes Oeste, Pcia. de Buenos Aires, Quilmes Oeste; y a 2) José Vicente Franceschi; y todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra. Fdo: CERINI, Graciela Isabel – Juez de 1^a. Instancia; GHIBAUDO, Marcela Beatriz Secretaria. Juzgado 1^a. Instancia." Alta Gracia, 05/03/18.

10 días - N° 143563 - s/c - 17/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a. Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2^a. Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, en los autos caratulados: "MIRANDA, LAURA LUCIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 602266" iniciado el 23/05/2012, mediante proveído 29/09/2017 cita y

emplaza al demandado, Sr. Rafael Ángel Escobio para que en el plazo de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a los siguientes domicilios: Villa del Lago N° 1448, Villa Ciudad de América, Pcia. de Córdoba; Puente Roca N° 599, Villa Ciudad de América, todos de la provincia de Córdoba; y Río Primero N° 1378, B° Altamira, Córdoba, Pcia. de Córdoba. 2) Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a saber: Según plano mensura: Ing. Hugo Néstor Ferraro- M.P. 1202-1 aprob por la D.G.C. en Expte. Prov. 0033-61348-2011; se describe como parcela 32 de la Mz. 58, definida por un cuadrilátero que encierra una sup. de 695 m2. El primero de los lados, denom AB se encuentra s/la línea municipal Oeste de la calle Costanera (según plano U-375), su dirección es de Norte a Sur y su longitud es de 20,55 m. A partir del vértice B, en dirección Oeste y formando esq. Con la calle 11 y con un ángulo de 76° 44' con respecto al lado anterior, se halla el lado BC de 37,10m. Desde C y formando un áng. Recto c/ el lago ant., se traza el lado CD de 20,00m de long arribando al vértice D. El lado DC colinda c/la parcela 16 de Chabango Reinaldo Pedro. Desde D, formando un áng de 90° 00' con el lado CD y cerrando la fig, se traza el lado DA de 32,39, de long. Este lado DA forma c/ el lado AB un ángulo de 103° 16'. Sobre éste último lado DA colinda c/ la parcela 14 de Luis Alberto Schroll. Según título: Fracción de terreno ubicada en la Prov. de Cba., Pedanía Potrero de Garay, Depto. Santa María, Barrio "Villa Del Lago", designada como lote 14 de la 58, que mide 37,10 m de frente al S, 20,55 m en su otro frente al E, 20 m al O. y 32,39 m al N., o sea una sup. de 695m2, lindando por su frente al S, calle 11, en su otro frente al E., calle Costanera, en medio con la margen del Lago Río Segundo, en ejecución, al O con parte del Lote 13 y al N, Lote 15. Inscripto en el Reg. Gral. Pcia. con relación a la Matrícula N° 1020864, Antece. Dom. N° 30.326, F° 35526/1950. Titular Registral Rafael Angel ESCOBIO. N° de cuenta DGR: 310805747152. Cita como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay, a los Sres.: 1) Luis Alberto Schroll, con domicilio en Gral. Juan Lavalle 1141- CABA; y 2) Reynaldo Pedro Chabagno, con domicilio en Villa Ciudad de América. Fdo: CERINI, Graciela Isabel – Juez de 1^a. Instancia; GHIBAUDO, Marcela Beatriz Secretaria. Juzgado 1^a. Instancia." Alta Gracia, 05/03/18.

10 días - N° 143564 - s/c - 17/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a. Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2^a. Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, en los au-

tos caratulados: "MIRANDA, LAURA LUCIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 602266" iniciado el 23/05/2012, mediante proveído 29/09/2017 cita y emplaza al demandado, Sr. Rafael Ángel Escobio para que en el plazo de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a los siguientes domicilios: Villa del Lago N° 1448, Villa Ciudad de América, Pcia. de Córdoba; Puente Roca N° 599, Villa Ciudad de América, todos de la provincia de Córdoba; y Río Primero N° 1378, B° Altamira, Córdoba, Pcia. de Córdoba. 2) Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a saber: Según plano mensura: Ing. Hugo Néstor Ferraro-M.P. 1202-1 aprob por la D.G.C. en Expte. Prov. 0033-61348-2011; se describe como parcela 32 de la Mz. 58, definida por un cuadrilátero que encierra una sup. de 695 m2. El primero de los lados, denom AB se encuentra s/la línea municipal Oeste de la calle Costanera (según plano U-375), su dirección es de Norte a Sur y su longitud es de 20,55 m. A partir del vértice B, en dirección Oeste y formando esq. Con la calle 11 y con un ángulo de 76° 44' con respecto al lado anterior, se halla el lado BC de 37,10m. Desde C y formando un áng. Recto c/ el lago ant., se traza el lado CD de 20,00m de long arribando al vértice D. El lado DC colinda c/la parcela 16 de Chabango Reinaldo Pedro. Desde D, formando un áng de 90° 00' con el lado CD y cerrando la fig, se traza el lado DA de 32,39, de long. Este lado DA forma c/ el lado AB un ángulo de 103° 16'. Sobre éste último lado DA colinda c/ la parcela 14 de Luis Alberto Schroll. Según título: Fracción de terreno ubicada en la Prov. de Cba., Pedanía Potrero de Garay, Depto. Santa María, Barrio "Villa Del Lago", designada como lote 14 de la 58, que mide 37,10 m de frente al S, 20,55 m en su otro frente al E, 20 m al O. y 32,39 m al N., o sea una sup. de 695m2, lindando por su frente al S, calle 11, en su otro frente al E., calle Costanera, en medio con la margen del Lago Río Segundo, en ejecución, al O con parte del Lote 13 y al N, Lote 15. Inscripto en el Reg. Gral. Pcia. con relación a la Matrícula N° 1020864, Antece. Dom. N° 30.326, F° 35526/1950. Titular Registral Rafael Angel ESCOBIO. N° de cuenta DGR: 310805747152. Cita como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay, a los Sres.: 1) Luis Alberto Schroll, con domicilio en Gral. Juan Lavalle 1141- CABA; y 2) Reynaldo Pedro Chabagno, con domicilio en Villa Ciudad de América. Fdo: CERINI, Graciela Isabel - Juez de 1°. Instancia; GHIBAUDO, Marcela

Beatriz Secretaria. Juzgado 1°. Instancia." Alta Gracia, 05/03/18.

10 días - N° 143565 - s/c - 17/05/2018 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 4), en autos: "MOTRICH JOSE MARIA - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 748044), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, ubicado en la localidad de Cintra, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en calle Mariano Moreno N° 427, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Firmado: Dra. MOLINA TORRES de MORALES Elisa - JUEZ - Dra. BOGIO Noelia Liliana -PROSECRETARIA LETRADA. OFICINA, 07 de noviembre de 2017. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 143850 - s/c - 19/04/2018 - BOE

En los autos caratulados ""1679324 - MUTTIS, HORACIO ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", que tramitan por ante el Juzgado de primera Instancia Civil y Comercial 2da Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, a cargo el DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE, se ha dictado el siguiente decreto: CORRAL DE BUSTOS, 01/07/2015.- Agréguese oficio diligenciado (DGR), con noticia. Téngase presente lo manifestado.- Proveyendo a la demanda de usucapión (fs. 50/51 y 117): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de la Sra. NORMA RAQUEL MIRANDA DE HENNING y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (art. 417 del CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese y emplácese a la demandada y titular registral señora Norma Raquel Miranda de Henning, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, (inmueble designado como solares 4 y 5 de la manzana 62 de esta Ciudad, de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-0.094.751/2, propiedad inscripta en el Dominio 11.145 Folio 14.675, Tomo 59 A 1967 y Dominio 48.813 Folio 56.218 Tomo 225 Año 1945, con una superficie de 2.000 mt2, a nombre de Norma Raquel Miranda de Henning) para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por

diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -señores Angela Doddi, Armando David Martin, Alejandra Marcela Gomez y Oscar Vigna-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del CPCC). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del CPCC). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del CPCC). Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 786 del CPCC, bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin oficiese. Notifíquese. FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- JUEZ.- DRA. VARELA SILVANA DEL VALLE.- PROSECRETARIA.-"

10 días - N° 144182 - s/c - 16/04/2018 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "ZÁRATE, GREGORIA BERNARDA Y OTRO- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 438176, 2 Cpos., Año 2008, Secretaría N° 1), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 17.- Morteros, 28/02/2018.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, y en consecuencia reconocer a los Sres. Gregoria Bernarda Zárate DNI N° 6.161.117, CUIL 27-06161117-2, fecha de nacimiento 15/10/1950, estado civil viuda de Pablo Oscar Zárate y Rubén Oscar Zárate D.N.I. 22.205.267, CUIL 20-22205267-0, fecha de nacimiento 11/09/1971, estado civil casado con Marisabel Álvarez, DNI 24.240.221 propietarios del inmueble adquirido por usucapión, que corresponde al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro 02-1352350089-609, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado

con fecha 03/11/2010 mediante Exp. Prov. N° 00589-001373/08 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado sobre calle Estrada de la ciudad de Morteros, Dep. San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Prov. Ped.01), Municipalidad: Morteros (Pblo 41), Lugar: Pueblo Morteros (Prov. C. 02-Municipal C. 02); (Prov. S. 02, Municipal S. 02), Lote 41 Mz, Quinta noventa y ocho (Prov. M. 055 -Municipal M. 055); Calle Estrada (Provincial P. 041- Municipal 041), empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 30-01-1521773-2, y descripto como: Una fracción de terreno ubicado sobre calle Estrada de la ciudad de Morteros y que se designa como lote 41 ubicada en la Manzana Quinta noventa y ocho, que mide 15,00 m. de frente por 30,00 m de fondo, haciendo una superficie de 450 m2, baldío que linda (s/Plano): al N.E con Parc. 007 de Etelvina Aniceta Rojas de Baez, F° 32.512 A° 1.969; al S.E. con Parc. 009 de Rosa Candellero de Scazzola, D° 22.687 F° 32.342 A° 1.969 y al S.O con calle Estrada y al N.O. con Parc. 039 de Nora Teresa Lescano de Bottero, Matr. 579.943; Parc. 012 de Oscar Antonio Giménez, Matr. 504.933 y Parc. 013 de Oscar Pablo Zárate y Gregorio Bernarda Zárate, Matr. 282.506 y parcela 037 de Pineda Benito Martín. Afectaciones registrales parcela 10 D° 22.687 F° 32.342 A° 1.969 Titular: María Bartolina Bianchi viuda de Paolassi. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Librese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.-"

10 días - N° 144197 - s/c - 18/04/2018 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "ENTE CONJUNTO DE CENTROS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL NE DEL DISTRITO PAMI- SAN FRANCISCO- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 442876, 2 Cpos., Año 2010, Secretaría N° 1), ha resuelto: "MORTEROS, 23/02/2018.-.....- En su mérito, cítese y emplácese a la Sra. Maris Lucía Ciocatto conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarle por Representante al Sr. Asesor Letrado de la sede.- Notifíquese.- Fdo.: Marcela Rita Almada, Prosecretaria.-"

5 días - N° 144199 - s/c - 11/04/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 6ta. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 11 a cargo del Autorizante, en autos "STOWASSER, NELLY ANGELICA - USUCAPIÓN- Expte N°419543"- Notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 6.RIO CUARTO, 19/02/2018.Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda y declarar que la Sra. NELLY ANGÉLICA STOWASSER, LC N° 5.242.670, adquirió por prescripción el dominio del inmueble que se describe, según título: fracción de terreno constituida por el saldo del lote letra N, de la manzana N° 15 del plano del pueblo Achiras, con sus mejoras, en el Departamento Río Cuarto, pedanía Achiras, cuya manzana está comprendida entre las calles Alsina por el N., 24 de setiembre por el E., San Martín por el S., y Cabrera por el O. Mide 11 mts. Con 80 cms. en los lados N. y S., por 22 mts. Con 40 cms. En los del E. y O., lo que hace una superficie de 264,32 metros cuadrados, lindando: al N. con de Romualda Toro, al E., con de Emilio Pasolli, al S., con de sucesores de Fructuoso Toro de Nievas, y al O., resto del lote de José M. RezzoStowasser. Matrícula 851829, antecedente dominial N° 21246, F° 31796/1971, inscripto a nombre de Agustín Ramón Luis Bravi y de Blanca Nieve Mora de Bravi. Conforme plano, el inmueble está ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, en calle General Cabrera, entre calles Alsina y San Martín, dentro de la localidad de Achiras. Con los siguientes límites y dimensiones: partiendo del esquinero Nor-Oeste (punto A) , con un ángulo de 91°52', hacia el esquinero Nor-Este (punto B) mide 23.70 metros (lado A-B); desde el punto B, con ángulo de 92°31', hacia el punto C, con ángulo de 87°29', al punto D mide 24.60 metros (lado C-D). Finalmente el lado Nor-Oeste desde el punto D, con un ángulo de 88°08', hacia el punto A mide 11.80 metros (lado D-A), de ésta manera cerrando la figura. Dicho inmueble linda: al Nor-Este parcela 15 de: Selva de las Mercedes Bértola, Susana Beatriz Bértola y Miguel Alberto Bértola, N° cta: 24-01-0.106.914-2, matrícula N° 202.195 (Río Cuarto), al Sur-Este con parcela 3 de: Mabel Ramona Orozco y Raquel Susana Orozco, N° de cta. 24-01-0.404.688-7, matrícula N° 1.033.521 (Río Cuarto); al Sur-oeste linda con parcela 12 de: Fructuoso Toro de Nievas, N° de cta. 24-01-1.224.642-9, matrícula N° 595.127 y al Nor-oeste con parcela 13 (lote N pte.) de José María Rez-

soStowasser, N° cta: 24-01-0.713.884-7, matrícula N° 961.949 (Río Cuarto). Inscripción Catastral: Dpto: 24, Ped: 01, Pblo:01, C:01, S:02, M: 017, P: 23. Dominio matrícula FR N° 851828.2º) Ordenar que se publiquen edictos conforme lo dispone el art. 790 del C. de P.C. y que oportunamente se oficie al Registro General de la Provincia, a los fines pertinentes (art. 789 C.P.C.C.);3º) Costas por el orden causado, difiriéndose la regulación de honorarios del letrado actuante, para cuando lo solicite. (interpretación contrario sensu del art. 25 de la ley 9459).Protocolícese, hágase saber y entréguese copia."Fdo: Dra. Mariana Martínez de Alonso. Juez. Dra. Carla V. Mana, Secretaria.-"

10 días - N° 144336 - s/c - 26/04/2018 - BOE

RÍO CUARTO El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ. y Com. Dr. José Antonio Peralta, Sec. N° 1- Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta, en estos autos caratulados: "392844 "CAVIGLIASSO, ARNOLDO JUAN Y GRACIELA LUCIA - USUCAPIÓN", ha dictado la siguiente RESOLUCION: SENTENCIA NUMERO: 8. RIO CUARTO, 12/03/2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el 22 de enero de 1974 el Sr. Arnoldo Juan Cavigliasso, LE N° 6.562.627 (hoy sus herederas: Patricia María Cavigliasso y Lucía Belén Cavigliasso) y la Sra. Graciela Lucía Cavigliasso, DNI N° 10.204.655, adquirieron por prescripción el dominio del inmueble rural de una superficie de CIENTO SETENTA HECTÁREAS NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (170 Has. 9539 m2), ubicado en el Departamento Juárez Celman, Pedanía Carnerillo, Colonia San Bernardo de la Provincia de Córdoba. Este inmueble según asientos dominiales se describe de la siguiente manera: 1º) Dos fracciones de terreno campo, resto de mayor superficie, que son parte de la Colonia "San Bernardo", sita en Pedanía Carnerillo, Departamento Juárez Celman a saber: 1ª) Una fracción formada por la parte Norte de la concesión veinticuatro y la parte Sud de la concesión treinta y siete, las que unidas como están miden: Un mil metros de Este a Oeste, por seiscientos cincuenta y seis metros, seiscientos cuarenta y tres milímetros de Norte a Sud, o sea SESENTA Y CINCO HECTÁREAS, SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS, que lindan en la misma forma: al Norte, con la fracción vendida a Tomás o Tomás Rosario Melano; al Sud, con la fracción vendida a Carlos Melano; al Este, en parte con lo vendido a José Melano y el resto con más terreno del Sr. Mauricio Melano; y al Oeste, con las concesiones veintitrés y treinta y ocho. 2ª) Otra fracción formada por la parte Norte de la concesión vein-

ticino y la parte Sud de la número treinta y seis, las que unidas miden un mil metros de Este a Oeste, por quinientos ochenta y cuatro metros ochenta y siete milímetros de Norte a Sud, o sea CINCUENTA Y OCHO HECTÁREAS, CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, y en la misma forma linda: Al Norte, con la fracción vendida a José Melano; al Sud, con la fracción vendida a Adelaida o Adelaida Genoveva Melano de Aguzzi; al Este, con las concesiones veintiséis y treinta y cinco de su colonia y, al Oeste, con la fracción vendida a Carlos Melano en parte, y el resto con la fracción descripta anteriormente. 3ª) Una fracción de terreno campo, designada como LOTE "B" en el plano de subdivisión confeccionado al efecto que forma parte de la concesión número treinta y siete de la COLONIA "SAN BERNARDO", sita en Pedanía Carnerillo, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, que mide seiscientos ochenta y siete metros treinta y cuatro centímetros en cada uno de sus costados Norte y Sud, por setecientos cuatro metros seis centímetros cada uno de sus costados Este y Oeste, con superficie de CUARENTA Y OCHO HECTÁREAS, TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS, lindando al Norte, Felipe Eusebio, camino de por medio; Sud, Mauricio Melano; éste, Lote "A" del mismo plano y Oeste, con Samuel Boscarol. El inmueble se encuentra inscripto por ante el Registro General de Propiedades al Dominio 45557, Folio 60275, Tomo 242, Año 1976 y comprende Parcela N° 304-0124 del plano confeccionado al respecto afectando a las parcelas: 304-225 N° de cuenta 1802-1775260/2 (Nomenclatura Catastral 18020030400225- Base Imponible DGR año 2018 \$ 1.270.319) y Parcela N° 342-5527, N° de cuenta 1802-0291505/0 (Nomenclatura Catastral 18020034205527- Base imponible DGR año 2018 \$ 3.256.916). II) Inscribase el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de Graciela Lucía Cavigliasso, argentina, D.N.I. N° 10.204.655, Cuil/Cuit N° 27-10204655-8, nacida el 1 de marzo de 1953, estado civil viuda, con domicilio en calle Rioja 882 de la ciudad General Cabrera, Provincia de Córdoba y a nombre de los herederos de Arnoldo Juan Cavigliasso (DNI N° 6.562.627): Patricia María Cavigliasso, argentina, D.N.I. N° 24.915.222, Cuil/Cuit N° 27-24915222-1, nacida el 10 de diciembre de 1975, casada en primeras nupcias con Miguel Angel Bosso, (D.N.I. N° 20.245.458), con domicilio en 9 de julio 1302 de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba y Lucía Belén Cavigliasso, argentina, D.N.I. N° 45.590.933-9, Cuil/Cuit N° 27-45590933-9, nacida el 27 de abril de 2004

, estado civil soltera, con domicilio en Pasaje Tierra del Fuego 1076 de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme lo determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: FDO: DR. JOSE A. PERALTA (JUEZ).- Rio Cuarto, 16 Marzo de 2018.-

10 días - N° 144833 - s/c - 12/04/2018 - BOE

Autos "MUELA RICARDO LUIS SANTIAGO" -USUCAPIÓN -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N° 61709, Auto N° 160, Villa Carlos Paz 19/05/2017, Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Ampliar la Sentencia número 282 de fecha 15 de agosto de 2013. En consecuencia incorporar como Considerando VI: "Con respecto al informe de Tierras Públicas, en relación a la afectación total o parcial, a fs. 28 obra glosado Informe número 2962, de fecha 02 de noviembre de 2005, expediente n° 0033-000957/05, del que surge que no surgen afectados derechos fiscales de propiedad y que 'Visto en el Registro General de la Provincia el dominio inscripto al n° 12.258, F° 14.938, T° 60 del año 1957, citado en plano y coincidente con lo informado por la Delegación n° 23, convertido a Matrícula n° 950.006, consta como titular el señor José María Lavado. Se deja aclarado que el folio y matrícula citan a Villa García como lugar de ubicación del inmueble en cuestión. Asimismo, el informe número 14-414/05 de fecha 09/12/2005, emitido por el Ministerio de Finanzas Contaduría General de la Provincia (V. fs. 30), ratifica lo informado por Tierras Públicas. Atento la superficie descripta en el plano de mensura e informe de dominio la afectación es total." Asimismo, en el Resuelvo número I debe decir: "I.- Hacer lugar a la demanda promovida en contra de José María Lavado por el Sr. Ricardo Luis Santiago Muela, DNI: 6.442.748, argentino, nacido el día 03 de julio de 1945, casado en primeras nupcias con Inés Josefina Echeverría, CUIT 20-06442748-3, y en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble designado oficialmente como Lote de Terreno 16, parcela 05, dominio n° 12.258, folio 14.938, tomo 60, año 1957, convertido a matrícula 950006, con idéntica superficie a la adquirida en la presente acción (662,50 m)2, de titularidad del Sr. José María Lavado, número de cuenta 23-04-0.830.602/2, y afectada en for-

ma total conforme plano aprobado. Que según plano de mensura se describe ubicado en departamento punilla, pedanía San Roque, Munic. Tanti, Barrio Villa Lila, Calle Mario Guerrero s/n°, manzana 1, lote 22. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto.: 23, Ped: 04, Pblo: 48, C: 36, S: 01, M: 137, P: 022. Nomenclatura Catastral Municipal: C: 36, S: 01, M: 137, P: 022. Que se describe partiendo del vértice A-B: con un ángulo en A de 90°00' recorre una distancia de 26,50 y colinda con la parcela 17 de propiedad de la Sra. María Zulema Altamirano D° 28.824, F° 35.142, T° 141 - A° 1982; el lateral B-C con un ángulo en B de 90°00' recorre una distancia de 25,00 y colinda con la parcela 18 de propiedad de la Sra. María Zulema Altamirano D° 28.824, F° 35.142, T° 141 - A° 1982; el lateral C-D con un ángulo en C de 90°00' recorre una distancia de 26,50 y colinda con parcela 16, de propiedad de la Sra. María Zulema Altamirano D° 28.824, F° 35.142, T° 141 - A° 1982; la línea de frente D-A con un ángulo en D de 90°00' recorre una distancia de 25,00 y colinda con calle Mario Guerrero, con una superficie total de 662,50 m2, con plano aprobado con fecha 08 de abril de 2005, mediante expediente provincial n° 0033-95596/04. En su mérito ordenar se proceda la inscripción del mismo a nombre del Sr. Ricardo Luis Santiago Muela en el Registro General de la Provincia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado." II.- Tómese razón en el protocolo respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Andrés Olcese, Juez. AUTO N° 231. Villa Carlos Paz, 27/06/2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I. Rectificar el Auto Número 160, de fecha 19 de mayo de 2017 en el sentido que deberá rectificarse el nombre de la cónyuge del Sr. Ricardo Luis Santiago Muela en el Considerando número II y en el Resuelvo número I, donde dice "Inés Josefina Echeverría" debe decir "Inés Josefina Echeverría". II. Tómese razón en el protocolo respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Andrés Olcese, Juez. Juzgado Civil, Comercial Conciliación y Flia. 1ª NOM.- SEC 1 Carlos Paz, (Ex Secretaría N° 2) a cargo de la Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer.

10 días - N° 145083 - s/c - 09/05/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com. Conc. y Flia. de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dra. María A. SCARAFÍA de CHALUB, en autos: "VISINTÍN, Jorge Roberto - USUCAPIÓN" Expte. N° 1223545, ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 12/03/2018. Avocase Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario.

Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Pcia., a la Municipalidad y a la colindante (sus sucesores según informe que surge a fs. 21.) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: lote de terreno ubicado en Calle 13 esq. Calle 16 de la localidad de Colonia Vicente Agüero, ped. Cañas, dpto. Colón, de esta pcia., y afecta de forma total el lote que ocupa "la mitad sur del Lote de pueblo N° CATORCE" y se encuentra inscripto en lo inventariado al punto 23, en el N° 155 F° 127 T° 1 Año 1910 del protocolo del Dpto. Colón; encontrándose empadronado a los fines impositivos a la cuenta N° 13-02-2.432.524/1, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo.: Dr. PELLIZA PALMES, Mariano E., JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dr. BONALDI, Hugo L. V., PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 144962 - s/c - 26/04/2018 - BOE

Córdoba-En los autos caratulados "PAEZ LOZA, Leandro Alfredo-USUCAPION- Expte 6060499 Cuerpo 1 " ,que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial de 1ra. Instancia y 45 Nominación , Secretaría a cargo de la Autorizante,cita y emplaza a la Sucesión de Carmen Hilda Cuello (cédula 2.724.227) y de Rosalba Yolanda Cuello (M.I. 3.481.364) para que en el término de veinte(20) días comparezcan a juicio, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días con transcripción de los datos de los inmuebles; en su caso, tomen conocimiento del juicio, pidan participación como demandados en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, haciéndosele saber que en el plazo de comparendo y oposición se computará a partir de la fecha de la última publicación (art.97, 165 del C.de P.C.) asimismo , siendo colindantes las sras. Carmen Hilda Cuello y Rosalba Yolanda Cuello (fallecidas) y Suc. de Belzor Moyano con domicilio desconocido, cítese por edictos a las sucesiones de las mencionadas para en el

plazo de veinte (20) días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos, pidan participación en la medida de su interés, en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley y que su incomparecencia (de los Sucesores de Moyano) hará presumir que la demanda, no afecta sus derechos. Notifíquese.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO ubicado en Villa Revol, Dpto. CAPITAL, designado como mitad E. del lote VEINTISIETE, mide: 15ms. de frente, por un fondo de 60 mts. en el costado O. y 60ms. 65 cms. costado E. con herederos de Belzor Moyano: al O. con el lote28; al E. con la otra mitad del lote 27 y al N. con calle pública. NOTA: no expresa designación de manzana.-Dicha propiedad fue mensurada por el Ingeniero agrimensor Darío Serapio Barreiro M.P. 1072/1 , visada por la Dirección de Catastro en el Expediente N° 0033-093381/2015 del 27 de mayo de 2015, con la siguiente descripción: Lote de terreno ubicado en calle Malagueño N° 2006 de Barrio Cabaña del Pilar, Departamento Capital, designado como Lote 79 que mide y linda: su frente al Norte (Línea A-B) mide 5,00 metros; lindando con calle Malagueño; el costado Este, (línea B-C), mide 60 metros, lindando con la Parcela 5 de Hugo Heberto PAEZ LOZA (M.F.R.N° 1.275.646) y la Parcela 6 de Sebastián CASTRO, Mariana Laura CASTRO y Ana Carolina CASTRO (M.F.R.N° 1.088.548); el costado Sud, (línea C-D), mide 5,00 metros, lindando con Parte de la Parcela C:28 S:03 Mz:002 P:005 metros , lindando con Parte de la Parcela C:28 S:03 Mz:002P:005 de Gregorio Ernesto JAIME (Folio 4772 Año 1962) y parte de la Parcela C: 28 S 03 Mz. 002 P:004 de Débora Beatriz FLORES (M.F.R. N° 2.805) y el costado Oeste, (Línea D-A) , mide 60,00 metros, lindando con la Parcela 3 de Carmen Hilda CUELLO y Rosalba Yolanda CUELLO (M.F.R. N° 118.716); siendo todos sus ángulos de noventa grados; con una superficie total de 300,00 mts.2(trescientos metros cuadrados) La propiedad, poseída, afecta en forma total, aunque no coincidente con la parcela 4, correspondiente a la Mitad Este del Lote 27(que por su ubicación debió ser Mitad Oeste del Lote 27) y no como erróneamente se indica en el dominio inscripto en la MATRICULA N° 118.717 a nombre de Carmen Hilda CUELLO y Rosalba Yolanda CUELLO.-El inmueble mencionado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo el número de Cuenta :110100281937 con nomenclatura Catastral Dep:11 Ped:01 Pb C:28 S: 03 Mz:001, Parcela 004 a nombre de Carmen Hilda CUELLO y Rosalba Yolanda CUELLO.-El Dominio descripto

consta en el Registro General de Propiedades a nombre de Carmen Hilda CUELLO y Rosalba Yolanda CUELLO con relación a la MATRICULA: 118.717(11) CAPITAL.-Firmado Dr. SUAREZ Héctor Daniel Juez de 1ra. Instancia-Nilda Estela Villagrán Secretaria.-

10 días - N° 145120 - s/c - 27/04/2018 - BOE

"El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 28º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo Cesar LAFERRIERE, cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en autos "SAENZ DE ZUMARAN, Ramiro – Usucapion – Medidas Preparatorias para Usucapion. Expediente: 4700647 ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, siete (7) de junio de 2017. Admítase la demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario... para quienes en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días... LOTE DE TERRENO que forma parte de la "Zona de los Arroyos" de la antigua estancia San José y que hoy forma parte también de los terrenos destinados para el pueblo San José, contiguo al pueblo y Estación Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón de esta Pcia. de Córdoba, teniendo este lote una superficie de cuatro hectáreas seis mil quinientos cuarenta y un metros cuadrados, lindando al Norte, una línea Este-Oeste de setecientos metros cuarenta y cinco centímetros, costado sud del camino separativo del lote IV (cuatro); al Este, una línea Norte Sud de sesenta y seis metros ochenta centímetros, costado oeste del camino separativo con mas terreno de la extinta doña Avelina Escuti de Centeno; al Sud una línea Este-Oeste de setecientos veintitrés metros, costado Norte del camino separativo del lote número VI (seis) y al oeste con el Río Ceballos. Este lote está dividido en dos por un camino transversal. LOTE DE TERRENO, de una superficie de cinco mil cincuenta y siete metros setenta y nueve decímetros cuadrados (5.057 mts. 79 dms.2), midiendo desde el esquinero d, Nor-Oeste, con un ángulo de noventa grados, sesenta metros trece centímetros hacia el Este, hasta llegar al esquinero Nor-Este, letra e, ángulo también de noventa grados y desde el mismo hacia el Sud, ochenta y cuatro metros diez centímetros, a cuya terminación enfrente al esquinero Sud-Este, letra h, y con un ángulo de noventa grados en dirección Oeste, sesenta metros trece centímetros, terminando en el esquinero Sud-Oeste, letra i. Desde ahí con un ángulo de noventa grados, ochenta y cuatro metros diez

centímetros hacia el Norte, llegando así al punto de partida esquinero Nor-Oeste, letra d. Limita: al Norte, calle pública de por medio con sucesión de Avelina Centeno de Montenegro; Este, Clara Ysabel y Dolores María Bustamante; Sud, calle pública de por medio con sucesión de Luisa Centeno de Centeno; y Oeste Donatila Paz de Bustamante, hoy con el Doctor Carlos Bustamante Paz." FDO: LAFERRIERE, Guillermo Cesar - JUEZ. MAINA, Nicolás – SECRETARIO.

10 días - N° 145826 - s/c - 07/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 49 Nom. En lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, dentro de los autos caratulados: "SORGINI, NORBERTO CEFERINO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N°3985172, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 74. CORDOBA, 26/03/2018.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar que el Sr. SORGINI NORBERTO CEFERINO D.N.I. N°20.074.858, C.U.I.L N°20-20074858-2, argentino, estado civil casado con Carina Alejandra Villos D.N.I. N° 21.766.511, ha adquirido por prescripción veinteañal desde el día 31 de mayo del año 1994, el bien inmueble que se describe: según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Horacio Adrián Carrión Mat: 2919, y aprobado por la Dirección General de Catastro-Departamento control de mensuras, según expediente provincial n° 0033-55069/95, con fecha 9 de Septiembre del Año 1995, como: Lote N° 114, de la manzana 113, de la localidad de Santa Rosa, que consta de Veintidós metros de frente sobre calle San Martín: Cuarenta y Nueve Metros Cuarenta y Tres Centímetros en su costado Este; Cincuenta Metros Veintisiete Centímetros en su costado Oeste; y en su costado Norte, del punto A al B: Dos Metros con Noventa y Ocho Centímetros y desde el Punto B al C: Doce Metros Veintiocho Centímetros; lo que encierra una superficie total de NOVECIENTOS VEINTE METROS, VEINTICINCO DECÍMETROS CUADRADOS (920,25 Metros Cuadrados); inscripto en el Registro General de la Propiedad al Dominio inscripto al Dominio N° 62 Folio 72 Año 1930 Protocolo de Río Primero, e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 250523510408, y Nomenclatura Catastral N° 2505410201002026000. II. Ordénese la inscripción del inmueble a nombre del Sr. SORGINI NORBERTO CEFERINO D.N.I. N°20.074.858, en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba y publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme el art. 790 del C.P.C.. III. Imponer

las costas por el orden causado (art. 789 del C.P.C.). IV. Regular provisoriamente los honorarios de los Dres. Juan Carlos Sanz, Sida del Valle Casih Sara Inés Sanz y Gustavo A. Ussei de modo conjunto en la suma de Pesos Trece mil quinientos cincuenta y ocho con sesenta centavos (\$13.558,60). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. MONTES, Ana Eloísa - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 146118 - s/c - 20/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: RUBIOLO CARINA ELIZABETH-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-6127916", el Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 42° Nominación de la Primera Circunscripción, Sueldo Juan Manuel, Secretaria a cargo de Pucheta de Tiengo, Gabriela María, CITA y em plaza a los herederos de MICAELA URQUIZA y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de 3 días la primera y veinte los segundos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de un inmueble ubicado en calle Nueva Jersey Nro. 4980 de Brio. Santa Isabel 1era. Sección, del Departamento Capital, identificado con el lote 19 ,Manzana 14, partiendo desde el Esquinero NE, Punto A, con el Angulo interno de 90.00° con rumbo Norte-Sur, lado AB- 15.00 mts. Lindando con calle Nueva Jersey con ángulo interno en el vértice B de 90.00° y rumbo Este –Oeste lado BC-29.00 mts. Colinda con parcela 10 a nombre de ROJO, Aldo Santiago, con ángulo interno en vertice C de 90.00° y con rumbo Sur-Norte lado CD-15.00 mts. Linda con pte. Parcela 11 a nombre de Reartes, María Laura y cerrando la fugura desde este vértice D con ángulo interno de 90.00°,y rumbo Oeste-Este lado DA- 29 mts. Linda con la parcela a nombre de Gargallo, Mariana Andrea. Total de Superficie 435.00 mts. Hoy posesión de DE RUBIOLO, CARINA ELIZABETH Córdoba 12/3/2018 Fdo. SUELDO, JUAN MANUEL-JUEZ-PUCHETA DE TIENGO, GABRIELA MARIA-SECRETARIA.- Of. 03/04/2018

10 días - N° 146156 - s/c - 09/05/2018 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Aguero, en autos: "BAROTANYI, Gabriel Eugenio Francisco y Otro - USUCAPION" (Exp. N° 1108322), en calidad de terceros interesados a los colindantes Sucesores de Benancio Pereyra para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir

resulta: Una fracción de terreno emplazada en Zona URBANA, localidad de "Luyaba", pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, ubicado sobre Calle Pública s/n, designado como Lote 24 de la Mzana. sin designación, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Pueblo 16, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 015, y Parcela 024; que conforme ANEXO que es parte integrante del plano de mensura aprobado en fecha 14/08/12 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-048514/2009, se describe de la manera siguiente: El inmueble mensurado, queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son los A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L-A. Se describe el polígono de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice A, determinando el limite Este, y a una distancia de 20.94 metros hacia el Sur, se encuéntrale vértice B, colindando con calle publica. Desde el vértice B, con un ángulo de 82°58' y a una distancia de 17.46 metros se encuentra el vértice C, desde el mismo con un ángulo de 183°12' y a una distancia de 38.99 metros se encuentra el vértice D colindando los lados determinados por los vértices B-C-D con parcela 25, Titular Registral desconocido ocupada por Alejandro Rosa Guzmán, Exp: 0033-048463/2009. Desde el vértice D, con un ángulo de 182° 53' y a una distancia de 63.32 metros se encuentra el vértice E, desde el mismo con ángulo de 178°19' ya una distancia de 22.13 metros se encuentra el vértice F, desde el mismo con un ángulo de 177°13' y a una distancia de 6.86 metros se encuentra el vértice G, colindando los lados determinados por los vértices D-E-F-G con Parcela 2 Manzana 16, Titular Registral desconocido, ocupada por Jesús Antonio Zamora, Cta: 2904-1535984/3. Desde el vértice G, con un ángulo de de 90° 42' y a una distancia de 29.74 metros se encuentra el vértice H, desde el mismo con un ángulo de 90°44' y a una distancia de 29.52 metros se encuentra el vértice I, desde el mismo con un ángulo de 178°17' y a una distancia de 39.87 metros se encuentra el vértice K, colindando los lados determinados por los vértices G-H-I-J(hasta progresiva 25.98), con resto de Parcela 12, propiedad de Luis Raúl Argañaras, D°19708 F°24046 A°1953, resto Cta 2904-0655078/6, ocupada por Alejandro Manuel Recalde y Ana Carolina Recalde, Exp. 0033-047909/2009. Desde vértice K, con un ángulo de 161°53' y a una distancia de 0.95 metros se encuentra el vértice L, desde el mismo con un ángulo de 196°34' y a una distancia de 44.91 metros se encuentra el punto de partida, vértice A, cerrándose el polígono con un ángulo de 97°59', colindando los datos determinados por los vértices (desde progresiva 25.98) K-L-A, con

resto de Parcela 12, propiedad de Luis Raúl Argañañas, D° 19708 F° 24046 A° 1953, resto Cta. 29-04-0655078/6, ocupada por Emilio Pereyra. El polígono descripto encierra una superficie de: 3774.29 metros cuadrados. El inmueble es urbano y se encuentra edificado? (sic)- Villa Dolores, 27 de marzo de 2018. Fdo.: Laura R. Urizar. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 146288 - s/c - 19/04/2018 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "JASCALEVICH MARÍA INES- USUCAPION" (Exp. 1812475), cita y emplaza por el término de treinta días en calidad de parte demandada a los Sucesores de María Ángela Torres comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, para que dentro del término precitado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de "San Javier", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Pública, designado como Lote 88 de la Manzana 13, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 22, Circunscripción 01, sección 2, Manzana 13 y Parcela 88; que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: Ubicación: La fracción de terreno de forma irregular objeto de la posesión, esta ubicada en la localidad de San Javier, Pedanía de San Javier, Departamento de San Javier de la provincia de Córdoba, sobre Calle Pública sin número.- Partiendo de la progresiva 0,000 del Camino al Champaqui en la intersección de dicho camino con la Ruta Provincial N° 14, al costado Norte de la Plaza de San Javier, se miden 1,590 Km en dirección al Este hasta la intersección con la Calle Pública sin número.- Partiendo de dicha intersección se miden 331,50 m hacia el Norte entre el poste esquinero denominado punto G en el plano y el vértice Sudeste de la fracción objeto de la Mensura denominado punto D.- Nomenclatura Catastral designado Parcela: 88-Manzana: 13-Sección: 2-Circunscripción: 1- Pueblo: 22-Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba.- Descripción y Medidas: El costado Norte de la fracción es una línea recta, que parte del punto A con ángulo interno de 78°48' hacia el

Este, mide hasta el vértice B, en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B: 155,31m; en vértice B, con un ángulo interno de 102°50' mide hasta el punto C, lado B-C, hacia el Este, 30,36 m, este lado es la parte del frente sin acceso a la Calle Pública por no haberse cedido la calle, lado B-C Este, luego continua en la misma dirección hasta el punto D y mide 20,60 m lo que es el lado C-D también al Este y que es la parte del frente de la fracción con acceso a la Calle Pública sin número, el vértice D, con ángulo interno de 77°5', mide hasta el punto E, lado Sur D-E: 101,28 m en vértice E, con un ángulo interno de 180°28' mide hasta el punto F, también lado Sur tramo E-F 55,47 m, en vértice F con ángulo interno de 100°49', mide hasta el vértice A tramo F-A, que es el fondo, hacia el Oeste 50,87 m, vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 7748,02 m².- Resultan sus colindantes: en su lado Norte, AB, la parcela designada: 2532-4898-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 Año 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión del vendedor Ignacio Adolfo Torres Expediente Provincial 0033-002417/05. Por parte de su frente al Este lado BC con la parcela designada: 2532-4586-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión de la esposa del vendedor Alicia Assale y Daniel Assale Expediente Provincial 0033-005920/05.-Por la otra parte de su frente al Este lado CD con Calle Pública Sin Numero y calle por medio con Loteo Zapata.-Por parte de su costado Sur, lado DE, con la parcela designada: 87- Manzana: 13- Sección: 2- Circunscripción: 1-Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Diego Martín Jascalevich y Sandra Inge Bauer Expediente Provincial 0033-037739/10.-Por la otra parte de su Lado Sur, lado EF, con la parcela designada con el número 2532-4585 Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167

A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Nicolás Alejandro Jascalevich, Esteban Jascalevich y Javier Agustín Jascalevich Expediente Provincial 0033-018487/06 y por su fondo lado FA hacia el Oeste, con la parcela 46 Matricula F°R 197413 a nombre de Abel José Núñez" (sic).- Villa Dolores, 03 de abril de 2018. Fdo.: Laura R. Urizar. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 146293 - s/c - 19/04/2018 - BOE

Edicto: El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y C., Secretaria N° 5, de calle Deán Funes N° 122 de Río Cuarto, en autos caratulados "Expte 461491 - AGUETTI Nora Edith - USUCAPION cita y emplaza a los Sres. Francisco Miguel Gastaldi, José Cellestino o Celestino y Francisca Gastaldi y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio que se pretende usucapir: Inmueble ubicado en Coronel Moldes, Pedanía Tres de Febrero, Depto. Río Cuarto, de esta provincia, con frente a calle Ameghino N° 462, constituyendo el Lote 29, de la manzana 68, de la Sección 01, única Circunscripción de la ciudad, conforme el Catastro Provincial y Municipal, denominado como Lote 29 de la Manzana 68, según Plano de Mensura de Posesión, confeccionado por la Ingeniera Civil Hebe Miriam Sacco, Matrícula Profesional 1290, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente N° 0572-004214/10; que mide: cinco metros ochenta y cinco centímetros de frente al Sud-Este sobre calle Ameghino, lado D-C; el lado Nord-este, denominado C-B, mide cincuenta metros; el lado Nord-este, denominado B-A, mide cinco metros ochenta y cinco centímetros; y del lado Sud-oeste, denominado A-D, mide cincuenta metros; lo que encierra una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS; linda: al Sud-este, calle Ameghino; al Nord-este, parcela 28, posesión de Margarita Roera de Miolano; al Nord-oeste, con parcela 15, de Silvino Bonelli; y al Sud-oeste, parcela 12, de María Piacentini de Nazi. La designación catastral del inmueble es C.01 S.01 M.68 P.29, N° CUENTA 2407-0.119.633/4 y en la Municipalidad de Coronel Moldes está identificado como N°.CAT.: C.01 S.01 M. 68 P.29 DES.OFIC.: LOTE "A" en calle Ameghino N° 462, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de re-

beldía.- Fdo.: Rolando Oscar Guadagna: Juez, Selene Carolina Ivana: Secretaria. Río Cuarto, 16/03/2013.-

10 días - N° 145192 - s/c - 27/04/2018 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 5ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Rita V. Fraire de Barbero, Secretaria a cargo de la Dra. Gabriela Cuesta, en los autos caratulados "ALLENDE, DANIEL RAUL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 2559759, cita y emplaza a Felipa Mercedes Maciel y a los demandados en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPC, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Asimismo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción, para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de los mismos, que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Seguidamente se pasa a describir el inmueble objeto de la presente a los efectos de ley: Matrícula N° 957.959, Nom. Cat. 24.05.52.05.02.009.011, Cta. D.G.R. 240507153462. Ubicación: Calle Río Pilcomayo N° 261, Ped. y Dpto. Río Cuarto, Prov. de Cba., frente este y contra frente oeste de catorce metros, y sus lados norte y sur de cuarenta y cuatro metros, con ángulos de noventa grados (90°), total de seiscientos dieciséis metros cuadrados de superficie. Linderos: en su lado norte con parcela 007 de Gustavo Angel Cantore y Alicia Aldasoro, Matrícula N° 298.369, Cta. N° 240509954691, y parcela 010 de Daniel Raúl Allende y Adriana Adela Ganem, Matrícula N° 447.131, Cta. N° 240505884206, hacia el este su frente, sobre calle Río Pilcomayo Norte, hacia el sur linda con parcela 012 de Juan Pablo Volpacchio y Ana María Levato, Matrícula N° 1.195.778, Cta. N° 240509935018, y al oeste con parcela 006 de Gustavo Angel Cantore y Alicia Aldasoro – Matrícula N° 208.998, Cta. N° 240509251828.

10 días - N° 146717 - s/c - 08/05/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 1, en autos "FERREYRA JOSE ANTONIO – USUCAPION" (EXPTE. N° 2946262), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 16/03/2018.- ... Admitase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.- Cítese y emplácese a los demandados (en calidad de sucesores de Ismael Guillermo

Montiel), Carlos Gabriel Moroncini, Adrián Ismael Moroncini, Carla Adriana Moroncini, Mirna Veatris Ferreyra de Montiel, Carola Liliana Montiel, Iván Cristian Montiel, José Luis Montiel, Aldo Ariel Montiel, Nayla Jesica Montiel y Dante Hernán Montiel y sucesores de Aldo Gregorio Montiel, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Tío Pujio, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación de los sucesores del demandado con domicilio denunciado practicarse en el mismo y de los sucesores de Aldo Gregorio Montiel por edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Juez de Paz. Notifíquese.- FDO: VUCOVICH, Alvaro Benjamín – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – GOMEZ, Nora Lis – SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.----- El inmueble objeto de autos se describe como: una fracción de terreno que al momento de aprobarse el Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Pedro Alfonso Menard, Matrícula 2911/x, conforme Expte. Prov. 058802645/2012 de fecha 19/04/2012 de la Dirección de Catastro Provincial ha quedado designado como LOTE 25, MANZANA 4, ZONA NORTE DE LA LOCALIDAD DE TIO PUJIO, PEDANIA YUCAT, DPTO. GRAL. SAN MARTIN DE ESTA PROVINCIA DE CORDOBA, que mide y linda según plano: su costado Noreste, línea B-C mide 17 mts. y linda con parcela 9 de Eduardo Rodolfo Ferreyra, D° 1437 F° 2114 A° 1981; su costado Sudeste, línea D-C mide 23,40 mts. y linda con parcela 2 de Orden de la Merced de Padres Mercedarios D° 5738 F° 6511 A° 1936; su costado Suroeste, línea D-A mide 17 mts. y linda con la calle Juan López Fiusa (antes Bv. Progreso); y su costado Noroeste, línea A-B mide 23,40 mts. y linda con calle Intendente Miguel Calvo (antes calle Piedad), todo lo cual hace una superficie total de 397,80 mts.2.La mensura afecta de manera total a los lotes 4 y 5 (parcela 8 y 7) inscripto en el D°

20610, F° 24833, T° 100 del Año 1964 a nombre de Ismael Guillermo Montiel.

10 días - N° 146812 - s/c - 04/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. inst. de 48 Nom. en lo Civil y Com. en los autos caratulados "Negro Roberto José -Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expediente N° 6146579", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26/03/2018. Agréguese. Estando cumplimentados los aportes, provéase acabadamente a la demanda de fs. 68/70 y su rectificación de fs. 113. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. González José Emilio Luis, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente trasladado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres (03) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.) Fdo. Roberto Lautaro CORNET. Juez. Lucila María HALAC GORDILLO. Secretaria.

10 días - N° 146930 - s/c - 07/05/2018 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, pcia. de Córdoba, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "ROWELL, MARTÍN – USUCAPION. Exp.1279659", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y, como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, y a los colindantes Teresa del Carmen Carcomo, Sucesión Benítez y Blanco Belgrano, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión aprobado por la Di-

rección General de Catastro bajo el Expte. Prov. N° 0033-64233-11, Aprobación de fecha 06 de Septiembre de 2012, una fracción de terreno de forma irregular sita en la localidad de Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por calle vecinal, designado como Parcela: 2534-0483, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 0483 y, que conforme ANEXO de mensura se describe de la manera siguiente: "El bien esta ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, en el lugar Las Chacras. Descripción: A partir del vértice "H" con ángulo interno de 140°46' se miden 10.67 m hasta el vértice "I" desde donde, con un ángulo interno de 243°42' se miden 49,47 m hasta el vértice "J" desde donde, con un ángulo interno de 153°58' se miden 32,85 m hasta el vértice "K" desde

donde, con un ángulo interno de 88°56' se miden 7,19 m hasta el vértice "L" desde donde, con un ángulo interno de 162°19' se miden 31,33 m hasta el vértice "M" desde donde, con un ángulo interno de 148°57' se miden 28,74 m hasta el vértice "N" desde donde, con un ángulo interno de 199°36' se miden 8,24 m hasta el vértice "Ñ" desde donde, con un ángulo interno de 200°46' se miden 7,58 m hasta el vértice "A" desde donde, con un ángulo interno de 79°58' se miden 30.19 m hasta el vértice "B" desde donde, con un ángulo interno de 112°47' se miden 10.18 m hasta el vértice "C" desde donde, con un ángulo interno de 267°37' se miden 77.93 m hasta el vértice "D" desde donde, con un ángulo interno de 89°08' se miden 31.86 m hasta el vértice "E" desde donde, con un ángulo interno de 111°51' se miden 5,50 m hasta el vértice "F" desde donde, con un ángulo interno de 162°36' se miden

8,41 m hasta el vértice "G" desde donde, con un ángulo interno de 177°05' se miden 45,35 m hasta el vértice "H" donde se cierra el perímetro totalizando una superficie de 5.783,62 m². La propiedad colinda en su costado Norte lados A-B, B-C, C-D, con Teresa del Carmen Carcorno parcela sin designación datos de Dominio no constan, en su costado Este lado D-E con Blanco Belgrano Parcela sin designación datos de Dominio no constan, en su costado Sur lados E-F, F-G, G-H, con Calle Vecinal y en sus lados H-I, I-J, J-K, con sucesión Benítez Parcela sin designación datos de Dominio no constan y en su costado Oeste con Calle Vecinal"- Fdo.: Maria Alejandra Larghi de Vilar. SECRETARIA 1RA. INTS. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 146997 - s/c - 24/04/2018 - BOE